

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

AÑO II.

MADRID.—Domingo 31 de Diciembre de 1871.

NUM. 579.

Mientras las atenciones del periódico no lo impidan, se admitirán remitidos y comunicados a precios convencionales, y anuncios a medio real la línea.

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los días, a escepcion de los lunes y las grandes festividades del año.

En el día de ayer se han adherido al manifiesto del Circulo conservador, en favor de nuestros hermanos de Cuba, las personas cuyos nombres se expresan a continuación:

- Ancos (Manuel de).
Aranda y Nuñez (Manuel), propietario.
Gonzalez (Ramon).
Gonzalez Ayala (Manuel).
Gonzalez Regueral (Salustio), ex-Diputado.
Lopez (Anselmo).
Llopis (Julian Andrés).
Ochoa (José Ignacio).
Orduna (Federico).
Perañans (el Conde de).
Pilar (Conde de).
Perez (Miguel).
Prida y Pelaez (Wenceslao de).
Pulpon de Pozo (Silvino).
Rodriguez Guerra (Miguel).
Ruiz y Barba (Luis).
Sierra (Eusebio).
Suñe (Francisco).
Valpuerta (Valentin).
Valero y Soto (Juan), ex-Diputado.
Vazquez (Emilio).
Yaner (Manuel).
Zanón (Juan Antonio).

Por autorizacion del comité conservador legitimista de Alpera:

- D. Antonio Ruano.
Pedro del Castillo.
Enrique Garcia.
Juan José del Castillo.
Fabian Garibaldi.
Juan Tarraga.
Juan Antonio Carrion.
Gerónimo Gimenez.

Por autorizacion del comité conservador de Yecla:

- D. Marco Navarro Palau.
José Ibañez Gomez.
Francisco Muñoz Soriano.
Pascual Andrés Morales.
José Polo Tomás.
Fermán Navarro Muñoz, Secretario.

En nombre de nuestros amigos políticos de Pontevedra:

- Agustin Cobian de Seijas, ex-Diputado provincial.
Baltasar de Camba.
Pérez de Castillo.
Manuel Calvino.
José Campaña y Huertas.
Joaquín Gonzalez.
Florentino Losada Casal.
José Lopez Perez.
Joaquín Loys.
Constantino Lago.
Francisco Javier de Mugartegui y Parga, ex-Diputado provincial.
Carlos Mendez de Osorio.
Miguel Mon.
Arturo Ozores Rajó.
Antonio Pimentel.
Ramon Rodriguez del Corral.
Ramon Romero Lopez Vazquez.
Antonio Romero Lopez Vazquez.
Félix Rodriguez.
Gerardo Rodriguez del Corral.
José de Urrutia y Caballero, ex-Diputado.

Se adhieren el 26 del actual de Santander:

- A. Pombo.
S. de Orbeta.
Ricardo Ceballos.
Valentin de Bolado.
Antonio Bastamante.
Francisco Alday.
Matías de Hoz.
Juan Zorrilla.
Gerardo Howinckel.
José G. Lasala.
Manuel Cacho Acebo.
Marcelino de la Torre.
Julian Bolado.
Ramon de la Torre.
Pedro de la Torre.
Leandro de Albar y Pedraja.

FOLLETIN.

LAS TRES ENFERMERAS DE LA SEÑORA LORENZA.

Ignoro si fue por aquel buen sentimiento por lo que la anciana tuvo un sueño muy tranquilo, o mas bien por el abrigo del capuchon que le conservaba los pies calientes, y la influencia calmante de la tila de que al comenzar la noche tomó unas cucharadas. Pienso que ninguna de estas cosas debió perjudicarle; pero creo que el verdadero bálsamo que se derramó en la endurecida alma de la enferma y que por primera vez en su vida le proporcionó tan tranquilo descanso, fueron las oraciones de Isabel. Lo cierto es que la señora Lorenza estuvo durmiendo sin interrupcion hasta las dos de la madrugada.

Vicente Aparicio.
Antonio L. Doriga.
Gabriel del Campo.
Rafael Varona y Michelena.
Antonio Rodriguez.

En nombre del Casino moderado de Huelva:
El presidente, Nicolás Gomez Gonzalez.
El secretario, Natalio Cornejo.

Se adhieren nuestros amigos políticos de Leon, señores:

- D. Tomás Maroto Salado, abogado y propietario.
Cipriano Rodriguez Calzada, id.
José Collantes Rodriguez, id.
Manuel Ureña, abogado.
Juan Lopez Bustamante, abogado y propietario.
Antonio Molleda y Mellon, abogado.
Miguel Tejerina Zubillaga, id.
Cayo Balbuena Lopez, abogado y propietario.
Bernardo Lamazares Diaz, abogado.
José Rodriguez Radillo, abogado y propietario.
Jacinto Argüello y Rosado, presbitero.
Lorenzo Lopez Cuadrado, propietario.
Martín Lorenzana, escribano y propietario.
Florentino Lopez Granda, propietario.
Luis Ibañez Porro, id.
Francisco Buron, id.
Salvador Bernardo, id.
José Bernardo, id.
Bartolomé Barthe Vigli, id.
Angel Lorenzana, id.
Cesareo Sanchez, id.
Esteban Alonso, id.
Martín Martínez, id.
Ignacio Suarez, notario y propietario.
Joaquín Fernandez, propietario.
Bonifacio Rodriguez, id.
Aniceto de Campo, id.
Angel Escapa, id.
Froilan Gonzalez, id.
Juan Manga, id.
Luciano Alonso, id.
Félix Lopez Rodriguez, id.
Deogracias Lopez Villabril, procurador y propietario.

Nuestros amigos de Astorga susciben la adhesión al manifiesto en favor de nuestros hermanos de Cuba y Puerto-Rico.

- Juan de Dios Carrera, propietario.
Anselmo Garcia Serantes, abogado.
Gerónimo Nuñez, farmacéutico y propietario.
Evaristo Blanco Cortilla, abogado y propietario.
Florentino Perez Riego, abogado.
Francisco Alvarez, comerciante y propietario.
José Fernandez Murias, médico.
Santiago Iglesias Alvarez de la Torre, del comercio.
Indalecio Iglesias, del comercio.

En nombre del partido moderado de Tobarra:

- Fernando Rodriguez de Vera.

EL AÑO 1871.

El año de 1871 espira hoy. Dedicuemos algunas líneas a su memoria.

Engendrado por la horrenda traición de Setiembre de 1868; nutrido y alimentado por la impiedad y el ateísmo de la Constitución de 1869, y heredero de los desórdenes morales y materiales, del desconcierto, de la perturbación y de la miseria de 1870, forma el año que hoy termina un grupo de ideas tan abominables, un cuadro de objetos tan repugnantes y de ideas tan sombrías, que para pintarlo y describirlo sería indispensable la inspiración de Milton ó del Dante, ó el divino pincel con que trazaban Isaias ó Jeremias el cuadro de los infortunios de Jerusalem ó de Babilonia.

No nos proponemos, al escribir estas líneas, presentar á la consideración del público la crónica luctuosa de los principales acontecimientos de 1871 ocurridos en España. Nos limitamos á llamar la atención de nuestros lectores sobre los objetos mas

notables, sobre los rasgos que presentan con exactitud la verdadera fisonomía del año de 1871.

Si por la triste herencia de errores, de impiedades, de desórdenes y de infortunios que trasmite este año al que entra mañana, hubiéramos de calcular el porvenir de la patria, deberíamos congregarnos como los buenos hijos ante el sepulcro de sus padres á depositar en la urna funeraria que encierra sus cenizas, la ofrenda piadosa de nuestras lágrimas.

Pero no: porque las naciones, á diferencia de los individuos, que luchan en la crisis de sus enfermedades entre la vida y la muerte, concluyen siempre por triunfar del mal que las aflige y las agobia; y, después de períodos críticos y de situaciones desastrosas y horribles, mas ó menos prolongadas, aparecen en ellas la aurora benéfica de la esperanza, y el sol brillante de la regeneración, de la prosperidad y de la gloria.

Siete siglos luchó España contra el poder de la Media Luna, desde Covadonga hasta Granada, y se coronó de gloria en esta inmortal y poética y opulenta ciudad de los sectarios de Mahoma; y en época reciente, á principios de este siglo, peleó valerosa contra el genio mas audaz y poderoso de los tiempos modernos, y consiguió humillar en Bailen las soberbias águilas venecianas en Austerlitz y en Jena, que habían extendido su rápido y triunfante vuelo por casi todas las naciones de Europa.

Día llegó también en que el león de España, que hoy aparece dormido ó postrado, sacudió su melena, desapareciendo ante su rugido atterrador, los hombres funestos de la revolución que hoy lo tienen aprisionado y envilecido; y ese día será tan venturoso como triste y aflictiva la lóbrega noche que le precediera.

II.

Un sepulcro y una corona son los dos primeros objetos que se nos presentan, en misterioso antitesis, al principiar el año de 1871.

El general Prim, el héroe de la libertad, la personificación de la idea revolucionaria, cae como víctima espantosa bajo el plomo de viles y cobardes asesinos en la noche del 27 de Diciembre de 1870: en 1.º de Enero de 1871 se traslada su cadáver al histórico templo de Atocha, colocándose por un antifrisas extraño al porta-estandarte de la revolución, que ha manchado nuestras antiguas glorias, en medio de las banderas que simbolizan en aquella sencilla el honor, la lealtad, la grandeza y los triunfos inmortales de la España de San Quintín, de Lepanto, de Cerinola, del Callao y de las Tunas.

Contraste singular fué, sin duda, el haberse reunido en aquel lugar sagrado objetos tan opuestos: la fé y la lealtad española, simbolo de gloria y de grandeza y la bandera de la revolución, signo fatal de la impiedad, de la perfidia, de la decadencia, de la humillación y de la deshonra.

Amancebó lúgubre y ceniciento, como en las regiones del polo, el día 2 de Enero, y entra por las calles de Madrid el mal aconsejado monarca de los ciento noventa y uno: el hijo del carcereiro del Papa y verdugo del catolicismo, en espresion del orador republicano Castelar: la atmósfera está helada como están helados, indiferentes ó desdenosos los corazones de los habitantes de Madrid, que fijan, por mera curiosidad, sus miradas en el príncipe saboyano, que en vez de pisar un suelo cubierto de flores cual corresponde á los monarcas deseados y queridos, atraviesa las calles en medio de un triste y elocuente silencio, pisando solo una alfombra de apiñada nieve.

Para dar prestigio y respetabilidad al elegido de los ciento noventa y uno, como quien presta apoyo á un árbol implantado de tierra extraña por el temor de que no se arraigue; se crea una guardia de honor privilegiada para el príncipe democrático, que parecia no necesitar mas custodia que el amor de sus pueblos; se inauguran convites, recepciones y ceremonias régias, en las que se nota la ausencia

de espíritu, que era la acritud y la animadversión respecto á cuanto la rodeaba, no tenia esta palabra suficiente para expresar su gratitud; porque quería á Isabel con tal extremo, que cuando al anochecer le mandó doña Camila á su hija Ana para que le acompañase aquella noche, sintió gran pesar, y lo manifestó con su ruda franqueza diciendo:

—De seguro que no volveré á hallar cosa que se parezca á esta Isabel que Dios me ha enviado. Pero se equivocaba, porque iguales atenciones á las que recibiera de la hermana mayor: recibió de la segunda, que en nada se mostró menos previsora, ni menos amable, ni menos afectuosa, ni menos sufrida que Isabel. Y á la noche siguiente sucedió lo mismo con la hermana mas pequeña, que era Luisa.

Estas tres hermanas se asemejaban aun mas en los sentimientos del alma que en sus semblantes. Bien se conocía que era una misma madre la que las había educado, y era una misma escuela, que es la escuela de la religión. Sin embargo, cada una tenia su carácter particular, de lo que resultaba que, recibiendo de todas las mismas atenciones, veía no obstante las mismas virtudes bajo un aspecto nuevo, y se evitaba de este modo hasta la monotonía que el bien mismo puede ocasionar. La divisa característica de Isabel era la afabilidad; la de Ana, la razón; y la de Luisa, una viveza llena de chistes, que hacían reír á la señora Lorenza aun en medio de sus mayores padecimientos.

La caritativa afabilidad de Isabel había derretido el hielo de aquel envejecido corazón. La señora Lorenza había calmado sus odios y rencores; amaba á aquella inocente criatura; y habiendo empezado á sentir este afecto, no estaba muy lejos de amar á Dios.

Pero tras este sentimiento debía venir la reflexión; y de esto se encargó la prudente Ana, que le dió las primeras lecciones del catolicismo. La pobre anciana, no menos prendada del juicio precoz de esta niña que de la dulzura de la otra, se gozaba en oír á una joven tan tierna y tan bella explicarle la soberana razón de tantas cosas que antes le habían parecido hasta absurdas. Y

de las clases y de las personas mas distinguidas del país; se trae á palacio á la campañera del monarca, que tampoco consigue dar vida ni animación á sus salones; se emprende mas tarde por D. Amadeo un viaje á las provincias, en busca del aura popular, y solo se encuentra la fria recepcion del 2 de Enero en Madrid; interrumpida aquí ó allá, con los gritos interesados de un entusiasmo populachero y artificial, y por último, después de haber ensayado el príncipe saboyano cuatro combinaciones en otros tantos ministerios, recorriendo todo el diapason de la música, ó mejor dicho de la algaravía revolucionaria, escribe una carta famosa en 19 del actual al penúltimo presidente Malcampo, uno de los héroes de la Zaragoza, y ensaya ó inicia tímidamente, por medio de este documento, la política personal, que tan tristes resultados produjo á Napoleon III, á pesar de su experiencia, de su habilidad y de su talento.

III.

La política general del país entró en un nuevo período con la elección del príncipe saboyano; y por un acto de cortesía, le presentó su dimisión el día 4 de Enero, el ministerio que á la sazón existía, bajo la regencia del general Serrano, que pasó á presidir un gabinete de conciliación compuesto de los Sres. Sagasta y Ruiz Zorrilla, ayer compadres y hoy enemigos implacables, de Ulloa, Moret, Beranger, Martos y Lopez de Ayala.

Representaba este ministerio la llamada conciliación revolucionaria; pero viviendo solo de transacciones, de arreglos y de sacrificios, no podía tener una política definida; y como consecuencia forzosa, no logró dar orden al país, ni enfrenar á la libertad turbulenta que lo agitaba por todas partes.

Convocáronse los colegios electorales, para hacer un nuevo ensayo del absurdo y perturbador engendro del sufragio universal, y los votos se mezclaron en muchos colegios con los palos, las muertes y las violencias, que recayeron principalmente sobre el partido carlista que tomó en la lucha una parte vigorosa y activa.

La influencia moral del pontífice unionista Posada Herrera, se desplegó imponente en unas partes, corruptora en otras, y por lo comun eficaz y saludable para el gobierno, que realizó, por medio de sus agentes, el milagro de traer á las Cortes varios diputados á quienes se dió el nombre propio de Lazaros, por haber sido elegidos contra la ley de la mortalidad á que está sugeto el hombre.

Las Cortes congregadas en 1871 por tales medios y con tales antecedentes, han sido, mas que una Asamblea de legisladores severos y elevados, un campo de Agramante y un circo revuelto de enconadas luchas entre diferentes partidos.

Allí hemos visto pelear á la república contra la monarquía; á la España tradicional contra la revolucionaria; á la fé contra la razón soberbia; á la religión contra el ateísmo; al orden contra la libertad: siendo un vivo y elocuente testimonio de estas luchas, estériles para el bien, la discusión de Octubre y Noviembre últimos, sobre si es ó no lícita la asociación Internacional, que blasfema de Dios, que niega la familia, que maldice la propiedad, y que establece, como medios y elementos de su civilización bárbara y salvaje, el robo, el puñal y el incendio.

De este volcán, agitado por el fuego interior de las pasiones, claro está que no podía surgir ninguna idea salvadora, ningún pensamiento grande, ninguna reforma útil; á pesar de las evoluciones parlamentarias, de las fluctuaciones de la mayoría y de los cambios de presidencia, pasando la dirección de los debates, desde el radical Ruiz Zorrilla, al conciliador para unos, y para otros resellado, Sagasta.

Al compás de las Cortes, que han dado el tono á la política del año nefasto de 1871, han marchado los cuatro ministerios que, con diferentes denominaciones, pero con el mismo propósito de man-

dar como señores absolutos, han ido ocupando el poder sucesivamente.

Inauguróse por D. Amadeo un ministerio de conciliación, bajo la presidencia de Serrano: rota ésta, porque no cabían todos los revolucionarios en el festín del presupuesto, alzó su bandera radical el ministerio del famoso Ruiz Zorrilla: vino después Malcampo, representando un gabinete indefinible que los políticos de todas las fracciones han hecho objeto de burla; y para que nada falte en la esfera de los ensayos, y para que la revolución agote sus combinaciones y el país su paciencia, hoy termina el año, no sabemos si bajo del ministerio-Sagasta que en estos momentos se halla en crisis, ó bajo otro tan abigarrado y confuso como él.

Tal ha sido en algunos de sus acontecimientos culminantes el infausto año de 1871; pero no hemos terminado aún lo que respecto de él queremos decir. Reservamos la conclusión de nuestra tarea para el próximo número.

CONTINUA LA CRISIS.

Como estábamos estamos. La crisis que debió resolverse ayer, quedó sin resolver, habiéndose prestado para facilitar la solución la circunstancia de celebrarse los funerales del general Prim. Hemos dicho que se pretestó la celebración de los funerales, porque no comprendemos que una solemnidad en la cual el gobierno no tomaba parte y que, además, terminó á las dos, pudiese impedir la reunion del Consejo una, dos ó tres horas despues: buena prueba de ello es que no fué un obstáculo para que se reuniesen los Sres. Sagasta y Topete en el ministerio de la Gobernación y mas tarde, segun un colega, todos los ministros en el despacho del de Estado.

Lo que hay en esa clase de aplazamientos es algo parecido á los plazos que pide y dilaciones que propone el infeliz á quien se va á amputar una pierna ó brazo ó hacersele alguna análoga y dolorosa operación; aunque haya de hacerse, que sea lo mas tarde posible. El Sr. Sagasta ve todos los contratiempos que han de sobrevenir, si se desprende del Sr. Topete en estos momentos; y el Sr. Topete comprende que si suelta el timon que había empuñado, se estrella el barco en que había puesto sus ilusiones y esperanzas.

Segun la Correspondencia, ni hay ni puede haber motivo para una crisis, pues todos los ministros están conformes en que sea elegido D. José de la Concha: el periódico de noticias no cita nominativamente á este personaje, pero se refiere á él con tales señas y particularidades, que no es posible desconocerle.

Diga lo que quiera La Correspondencia, no conseguirá hacer que se crea en la exactitud de las noticias que se le remiten para desorientar la opinión, fija hoy en ese asunto. El mismo periódico dice que la cuestion se ha aplazado hasta el Consejo del martes; pero La Política asegura que hoy domingo por la tarde se celebrará Consejo de ministros y se resolverá la crisis: estamos por el parecer de La Política.

Léjos de haberse simplificado la cuestion, se ha complicado en estos dos días, tomando mayores proporciones. Ayer fué D. Amadeo á visitar á la señora viuda de Prim y de buenas á primeras parece que le dijo, para disculpar su falta de asistencia á los funerales, «que sus ministros le habían aconsejado que no asistiese.» Sus ministros son los progresistas sagastinos, y aun cuando no hubiese anterior motivo de crisis, bastaría el suceso de ayer para promoverla, si tales ministros tienen conciencia de su posición.

No es eso solo: D. Amadeo fué á la visita acompañada por el duque de la Torre y por el general Gándara: con semejante acompañamiento, la salvada hecha por D. Amadeo parece que tenía todos los visos de una reconvencción á los ministros sagastinos; pues no era cosa de que se entendiese es-

cuando al ponerse á pensar en ellas le parecían muy graves, y á veces muy tristes, bastábase estar una hora con Luisa, siempre alegre como un pajarillo, para conocer que la religión cura y evita muchos males, y da al alma la alegría.

Al mes de ser asistida alternativamente por las tres hermanas; quedó la señora Lorenza curada del catarro y bastante mejorada de la parálisis para no necesitar ya asiduos cuidados; y á pesar del sentimiento que le causaba el separarse de sus queridas enfermeras, como conocía perfectamente que este servicio debía perjudicarlas, molestándolas al mismo tiempo, las despidió diciéndoles:

—Mucho tengo que agradeceros, señoritas mías, y os ruego me digais si hay algo que yo pudiera hacer para mostraros mi gratitud.

Entonces Luisa, con tono algo intencionado, le dijo: —¿Pues qué, señora Lorenza, no sabe V. que podía hacer una cosa con que á todas nos causaría estremado placer y á V. grandísimo bien?

La anciana estaba ya prevenida para oír esto por las lecciones de Ana y por las cariñosas indirectas de sus hermanas; y no queriendo resistirse mas á sus consejos ni desairar sus ruegos, al cabo de pocos días fué á reconciliar su conciencia con Dios, y á acercarse á la sagrada comunión, rodeada de sus buenas amigas. La impresión que le produjo este suceso fué tan grata, que formó propósito de no apartarse del hermoso camino que había empezado á andar; y este propósito supo llevarlo á cabo puntualmente. Con esto, el fin de sus días fué tan dulce como había sido amargo el principio.

¿Y á quién debemos el honor de este admirable resultado, de esta conversión inesperada?

En primer lugar á Dios, de quien todo bien dimana. Pero despues de él á la ingeniosa caridad de doña Camila y de sus hijas. Sirvannos de ejemplo á cuantos desesperamos de encaminar á Dios las almas que nos son queridas. Hemos intentado por ventura hacer un sacrificio semejante al de estas tres hermanas?

(Se continuará).

tensiva al Sr. Topete, que representa en el ministerio las aspiraciones y tendencias del general Serrano. El hecho mismo de haber elegido á este para acompañar indica que hay cierta predilección, que no es muy favorable á la personalidad del señor Sagasta ni á la de sus amigos.

Hay mas todavía: parece cierto y averiguado que el actual presidente del Consejo de ministros ha dirigido una carta á varios senadores y diputados zorrillistas, diciendo en sustancia que todos son unos; que los manifestos de 12 y 15 de Octubre no se diferencian en el fondo, segun declaración del jurado que se nombró para dirimir la contienda suscitada entre los unos y los otros; que al formar el ministerio que preside, contó con que entraría el Sr. Ruiz Zorrilla y que siempre está dispuesto á lo mismo y á ser progresista; que próximo el día en que han de abrirse de nuevo las Cortes, necesita saber cuál es la opinión de los hombres mas caracterizados entre los que firmaron el manifesto de 15 de Octubre, para arreglar su conducta por el juicio que haya de formar, segun las contestaciones que reciba. En dicho documento aparece que dice que el Sr. Topete entró en el ministerio como uno de los iniciadores de la revolución, dando á entender que no tiene otra significación, como se ha querido suponer.

Es decir, que el Sr. Sagasta, lejos de resellarse y de inclinarse á los llamados conservadores, busca el apoyo de los zorrillistas, y que si obtiene un número de adhesiones que le permita cubrir las bajas que ocasiona en su falange la desercion de los fronterizos, dejará á estos que se marchen ó los empujará para que salgan de la situación. Se ve en esto bien claramente cuál es el propósito del señor Sagasta y que su union con los fronterizos se halla en un periodo critico para su existencia. Bien pudiera suceder, y no faltará quien así lo piense, que el Sr. Sagasta espere á conocer la opinion de los diputados y senadores á quienes ha consultado, para pasarse con armas y bagajes al campo fronterizo, lo cual para el efecto de la crisis vendría á ser poco mas ó menos lo mismo.

Tenemos, pues, la cuestion de crisis sin resolver; Topete sin ceder; Sagasta sin cederse; y la señora viuda de Prim y disculpándose con que los ministros le han aconsejado lo que por lo visto debía de ser una falta, cuando exigía una disculpa: al duque de la Torre acapoyado á la visita á D. Amadeo, quien sin duda creyó oportuno presentarse con tal compañía para que se supiese y surtiera sus efectos: á Sagasta llamando en su auxilio á los zorrillistas, y á éstos burlándose desapiadadamente de las voces de socorro del Sr. Sagasta; las Cortes próximas á abrirse y cada día mas imposible que continúen abiertas por tres sesiones consecutivas: ¡Magnífica situación!

Insistimos en cuantas apreciaciones hacíamos en nuestro artículo de ayer: es preciso resolver la crisis, que de todos modos ha de quedar resuelta por mas esfuerzos que se hagan para conjurarla. Topete insistirá, porque ha conocido el flaco de la situación y se halla hábilmente aconsejado: los gobernadores y el general Concha, ó la dimisión: si no se admite ésta, será señal de que se han concedido los venéticos gobiernos de provincia y la capitania general de Cuba, en cuyo caso se ha ganado la partida y la crisis se ha resuelto en favor de los fronterizos y contra el Sr. Sagasta: si se admite la dimisión, queda resuelta igualmente la crisis de una manera desastrosa para los amigos del actual presidente del Consejo, que faltos del apoyo fronterizo no podrán sostenerse en el poder.

¿Qué resultará? Los radicales vuelven á estar muy satisfechos: siempre los mismos: á cada anuncio de crisis ya creen que van á ser llamados, como si fueran personas importantes, y cepillan el frac y compran un par de guantes para presentarse en palacio. Creen que van á ser llamados, y en verdad que lo merecen por su serafica paciencia y por su entusiasta realismo: sin embargo, por mas que de Italia recomiendan que se los llame, sin duda porque no los conocen bien; aquí se piensa de distinta manera, y se ve que no gustan al Sr. Dragonezzi: no tienen las mayores probabilidades de ser llamados, mas que para consulta, mas no para ser ministros de cabeceira.

El que priva es el general Serrano: él es el preferido, aun para las visitas progresistas, y no hay quien no vea que por ahí sopla el viento. Si sube al poder, no volverá á haber crisis en algun tiempo, pues ha de poner á los hombres de la Tertulia en situación de que no vuelvan á palacio, ni aun para invitar á unas horas fúnebres y mucho menos para comer, y menos aun para subir por la escalera número 2. Si sube el general Serrano, ya se puede llamar á Vargas y decirle que saque aquel trasto de aguja, que tiene para cuando llegue la ocasión, aun á riesgo de tener que salir por el ferrocarril del Norte, como en 1866. El asunto ha de decidirse pronto, y las honras celebradas ayer y las que se celebran el 4 del mes próximo, van á ser para los progresistas lo que el cordónazo de San Francisco para los marinos. ¡Sería de ver que el aniversario del día de la nieve se celebrara siendo presidente del Consejo el mismo que lo era en aquel día! Allí veremos.

Parece mentira que el Sr. Topete se haya oboecado hasta el punto de proponer á un hombre tan funesto como D. José de la Concha para capitán general de la isla de Cuba, y mas aun para hacer de esto una cuestion de gabinete.

Creemos que el Sr. Topete, ó mejor dicho, los fronterizos, han querido tentar el vado, y que don José de la Concha ha podido ser esta vez el instrumento de ambiciones ajenas, ya que él ha tomado á otros por instrumento de sus miras. El suceso parece providencial. D. José de la Concha ha querido levantar la cabeza, y la opinion pública se ha echado sobre él, castigándole con una reprobación universal.

Los fronterizos han querido tantear el vado en la cuestion de gobernadores, y el Sr. Sagasta se manifiesta enérgico y decidido á mantener su puesto.

Tenemos crisis ministerial. Tenemos á D. José de la Concha derrotado ante la opinion pública y deshechos sus planes de ambicion personal.

Si el Sr. Sagasta cede en esta ocasion, está perdido, dominado por los fronterizos, y en peor situación que si hubiera apostado definitivamente de su partido.

Esperamos que el Sr. Sagasta oirá el sentimiento de su dignidad y de su propio honor, y que arrojará cien carteras, antes que consentir en la afrenta de que D. José de la Concha vaya á mandar la isla de Cuba.

Pocas veces se ha manifestado la opinion pública de una manera tan viva y tan terminante. Pocas veces ha sufrido un hombre público un castigo mas merecido, que el que acaba de sufrir D. José de la Concha.

No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

Hoy probablemente se reunirán en la Tertulia progresista y en el ministerio de la Gobernación los políticos de ambos sexos, es decir, la democracia, la union liberal, los históricos y los radicales, para echar los años.

D. Salustiano parece que ha escrito manifestando que quiere salir con la embajada francesa; Rivecourt y Martos desean caer con la presidencia de las Cortes; D. José de la Concha, en vista de que la opinion pública le ha vuelto la espalda, gestiona para que entre en suerte la isla de Cuba, de quien está perdidamente enamorado; el duque de la Torre confía en salir con la presidencia del Consejo; si esto no sucede, los unionistas piensan hacer una salida de tono, los republicanos salir de tino, los demócratas salir de madre, Ruiz Zorrilla salirse con la suya y D. Amadeo salir del paso.

Nosotros nos contentamos con salir airoso.

Parece que D. Amadeo ha dado muestras del gran carácter, de la reserva y circunspeccion que tanto encomian sus partidarios.

Esta tarde ha estado á visitar á la viuda del general Prim, y le ha dicho que no habia ido á presidir las honras fúnebres hechas hoy á su marido, porque los ministros se lo habian así aconsejado.

Los demócratas no deben estar descontentos. Esto es tener la menor cantidad de rey posible.

La crisis es el estado normal de los gobiernos revolucionarios.

La breve vida del ministerio Malcampo ha sido una crisis continuada.

Desde que le sustituyó el ministerio Sagasta, la fatídica palabra crisis atormenta á todas horas sus oídos.

Hay crisis desde que hay ministerio, antes de que haya ministerio.

Hemos oido asegurar que en el que el Sr. Ruiz Zorrilla tiene formado, para el caso de que se le llame á palacio, han surgido algunas graves diferencias con motivo de la designación de gobernadores.

Por consiguiente, el ministerio que ha de reemplazar al que preside el Sr. Sagasta, está ya en crisis.

El sistema que rige en España es el anárquico en toda su pureza.

Se suceden con tal frecuencia y tan sin fundamento las noticias de crisis en los últimos dias del año 71, que todo el mundo las oye con la mayor indiferencia, y nadie quiere darlas crédito.

Sin embargo, la crisis es inminente, la crisis vendrá.

Los astrólogos políticos anuncian una crisis verdadera, una crisis real para principios del año 82NTA y DOS.

En el salon de conferencias se hablaba mucho ayer tarde de la carta que el presidente del Consejo de ministros ha dirigido á varios diputados radicales.

En esa carta, que ha sido enviada á 79 de los firmantes del manifesto de 15 de Octubre, el señor Sagasta parece les dice que el jurado progresista-democrático declaró que entre ese manifesto y el del 12 de Octubre no hay diferencias esenciales, que él se dirigió al Sr. Ruiz Zorrilla invitándole á formar con él gobierno, y que, no habiéndose prestado este á ello, habia aquel formado un ministerio progresista puro, sin otra excepcion que la del Sr. Topete, indefinido en politica y que solo habia aceptado la cartera de Ultramar por un acto de patriotismo, para contribuir á la salvación de la isla de Cuba.

El Sr. Sagasta concluye su carta rogando á los diputados á quienes se dirige le manifiesten si podrá contar con su apoyo.

Con este motivo, los radicales se dan mucho tono, y dicen que esta noche publicará *El Universal* la susodicha carta y mañana la comentará los periódicos cimbridos.

El Universal, sin embargo, no publica la carta en cuestion.

Por la contaduría del ayuntamiento de esta corte se anuncia para el día 2 de Enero el sorteo de las acciones que del empréstito de Erlanger y compañía deben amortizarse en principio de año.

Es muy laudable por parte de la corporacion el cumplimiento de esta obligacion. En cambio á los tenedores de sisas y obligaciones municipales se les adena cuatro semestres de intereses, y en el año que termina no ha tenido efecto la amortización que les correspondía. Esta es la igualdad progresista.

Suponiéndose recomendado por el diputado señor Jove y Hevia, y con tarjeta á su nombre, se ha presentado una persona desconocida en diferentes casas pidiendo socorro. A ruego de aquel señor diputado hacemos saber á sus amigos que ni ha recomendado á nadie ni sabe como haya podido ser estafador de nuevo género obtener sus tarjetas, como no haya sido mandándolas hacer apropósito para este engaño.

Podemos asegurar contra lo dicho por algunos colegas, que las comisiones del Centro-Hispano-Ultramarino que se han acordado al gobierno á representar contra el nombramiento del infausto general Concha, han obrado de acuerdo con el presidente y con todos los dignos individuos que le componen asistentes á las sesiones.

El Centro Hispano-Ultramarino no trata de imponerse á los ministros; lo que hace es, cumplir un gran deber de patriotismo é interpretar fielmente la opinion de Cuba, esponiendo los inconvenientes de encargar el mando superior de la isla á una autoridad sin prestigio.

Hé aquí, en prueba de lo que decimos, la co-

municacion que el Centro Hispano Ultramarino ha dirigido á *El Debate* y que este diario publica en su número de anoche:

«Centro Hispano-Ultramarino.—Madrid. Señor director de *El Debate*.

May señor nuestro y de toda nuestra consideracion: En uno de los sueltos de su apreciable periódico, correspondiente al dia de ayer, se dice que varios individuos de la directiva del Centro Hispano-Ultramarino se han atribuido una mision de la misma, acerca del señor ministro de Ultramar, y le aconseja que no se deje imponer por nada ni por nadie. Sin duda ha sido sorprendente *El Debate*, pues que acepta como ciertos, hechos y propósitos que distan mucho de la exactitud.

La comision á que se alude fué nombrada en asamblea de la directiva, presidida por el primero que suscribe, y para la cual fueron convocados oportunamente el señor vicepresidente y demás señores vocales. Su mision fué la de informar al excelentísimo señor ministro de Ultramar y á sus señores compañeros en el sentido y sobre puntos acordados por unanimidad.

La directiva de este Centro, que se compone de individuos que han tenido la suerte de prestar servicios de alguna importancia con sus personas é intereses á la defensa de la causa española en América y que saben lo que á sí propios se deben, no sigue otra politica que la puramente española de sus hermanos de Ultramar, permaneciendo agena á todo compromiso de partido político de los que dividen á nuestra patria.

En sus distintas conferencias con los señores ministros ha tenido ocasion de apreciar el patriotismo y elevado criterio que estos aplican á las cuestiones de América, y lejos de abrigar el ridículo propósito de imponerse se ha apresurado, antes de someterle sus respetuosas observaciones, á protestar su firme propósito de asistirles con su apoyo incondicional y el de sus representantes en la Península y las Antillas para el mejor cumplimiento de las resoluciones que se sirvan adoptar con conocimiento de antecedentes que no puede tener el centro.

Igual apoyo prestará tambien á cualquier otro gabinete, como el presidido por el Sr. Sagasta, se inspire en el sentimiento de españolismo que á este anima.

Esto es cuanto importa al Centro dejar consignado, absteniéndose de calificar la oportunidad del consejo, que en el sueldo que motiva el presente comunicado, se dá al señor ministro de Ultramar, porque este ha oido de los labios de la comision, á la par que respetuosas indicaciones, la seguridad de que será la primera en acatar sus actos de gobierno.

Rogamos á V. Sr. Director, que tenga á bien dar cabida en su estimable diario á estos renglones, y al significarle nuestra gratitud por esa condescendencia, le ofrecemos la expresion de la consideracion mas distinguida con que se ponen á sus órdenes atentos y seguros servidores Q. B. S. M.

El marqués de Manzanedo, presidente.—Francisco Durán y Cervero.—Eduardo A. Mijares.—Celedonio del Val.—F. Gimenez.—Braulio de Larrabide.—Jesús Martínez Lopez.—Antonio G. Lorente, vocales.—Mariano Diaz, como representante del casino Español de la Habana. 19 de Diciembre de 1871.»

En la noche del viernes debia oír el famoso comité de la calle de Arras á los Sres. Victor Hugo, Nadaud y general Cremer, que aceptan el mandato imperativo que los socios de aquel centro quieren imponerles.

Parece que Victor Hugo trata, sin embargo, de esplicarse sobre la inteligencia de la palabra *imperativo*, que considera como insuficiente para comprometer aciertamente al mandatario.

De modo, dice un diario francés, que será ante un centenar de individuos con la pipa entre los dientes, y que en su mayoría no son electores; que Victor Hugo va á comparecer y esplicarse.

Verdaderamente, hay cosas que no tienen esplicacion posible, y de las que puede decirse: vale mas no meneallo.

De Alsacia escriben que habiendo sido muerto un oficial prusiano en Sarreburgo, hoy posesion alemana, y habiéndose atribuido esa muerte á un ex-francés vecino de dicha ciudad, que no ha podido ser habido, los alemanes han quemado su hacienda y con ella 45 casas de la ciudad conquistada.

Damos esta noticia á beneficio de inventario; porque nos parece el hecho tan feroz que nos resistimos á darle crédito.

El *Gaulois* habla nuevamente de rumores de la salida del ministerio francés de M. Casimir Perier, pero añade que el ministro del Interior pasa la vida amenazando á cada contrariedad con presentar su dimision.

El señor presidente del centro hispano-ultramarino dirige la comunicacion que á continuacion insertamos, en que esta importante asociacion responde con su actitud noble, digna y decorosa á los ataques de que en estos dias es objeto, y cuyo fin conoce y comprende perfectamente. Era natural que el filibusterismo no perdonase á los que contrastaban sus maquinaciones, y hé aqui el secreto de algunas vocinglerías.

La comunicacion á que nos referimos dice así: «Centro hispano-ultramarino.—Madrid 30 de Diciembre de 1871.

Sr. Director de *El Eco de España*.

Al constituir en Madrid y en varias capitales de provincia asociaciones destinadas esclusivamente á servir á una idea altamente nacional, que sin subordinarse á partidos, admitieran, como admiten con satisfacion, en su seno, á los hombres leales de todas las escuelas políticas, y que negándose á servir de instrumento á ambiciones personales, tuvieran por único objeto contribuir á mantener la integridad del territorio, debimos comprender, los fundadores de esas sociedades, que precisamente habíamos de tropezar con dificultades desde el momento de principiar nuestras tareas.

Era de esperarse. Los centros hispano-ultramarinos debian alarmar, como han alarmado, á los traidores; tenian que producir un sentimiento de contrariedad en los que siempre anteponen su conveniencia á la conveniencia de la nacion; habian de provocar á una lucha abierta á cuantos desean que fracasen los intentos de los que tienen por punto objetivo el provecho de la patria.

Afortunadamente pocos opositores se nos presentan hasta hoy, fuera de los que forman en las filas del filibusterismo; pero los hay.

Reconociendo así, el Centro de Madrid cree oportuno hacer á los Centros de provincia algunas indicaciones que estos en su ilustracion escusarán en mérito de la oportunidad.

No nos desalentemos por los obstáculos que nos creen aquellos que, con mas ó menos destreza, pretenden desvirtuar la indole de nuestras asociaciones ó entorpecer su marcha.

A los que se inspiran en ideas de aversion á España, á los que se inspiran en interesados propósitos, opongamos una resistencia digna, y con ella habremos de triunfar.

Al lado del gobierno, cualquiera que este sea, para

alcanzar todo lo que fuere justo y beneficioso á las provincias de Ultramar, ofreciéndole leal y perseverante auxilio para humillar á la traicion y contrarrestar apasionadas aspiraciones en los asuntos referentes á esas tierras, prestandole en todas ocasiones respetuoso y sincero apoyo, y esponiéndole cuanto sea útil y provechoso á la causa nacional en América y en Asia, y con la abnegacion de buenos españoles, demosle pruebas de la rectitud de nuestras ideas y de la cordura de nuestras peticiones.

Con esa conducta, las intrigas del laborantismo y las de los gratuitos contrarios que nos depare nuestra actitud, caerán deshechas; y en vano se desesperarán nuestros enemigos por crear en nuestros gobernantes un sentimiento de infundada prevencion contra nuestros Centros, porque hallarán siempre en estos, los primeros, los mas constantes auxiliares para las medidas que dicten en pro de la conservacion de esas provincias, única razon de la existencia de estas asociaciones.

La circular de esta Junta Directiva que tengo el honor de presidir, fecha 4 del corriente, es el programa de nuestros trabajos. En ella está consignada la neutralidad de este Centro entre los partidos políticos que aqui contienden, y en ella se manifiesta, por consiguiente, una independencia de accion que nos permite rechazar exigencias personales, de bien poca monta ante una causa sagrada, á la que todos protestan servir, y en la que algunos quizás buscan su provecho personal.

Propondránse discusiones ajenas á nuestro instituto y á veces frívolas, con el anhelo de distraernos de nuestras tareas; con la intencion de turbar nuestro sistema de accion. No demos importancia alguna á esos amagos. Firmes en nuestros planes y en nuestra marcha, recordemos que no hemos agrupado con un solo pensamiento, con una aspiracion determinada.

Cuba, Puerto-Rico y Filipinas apreciarán la perseverante resolucion y los servicios que les prestemos, sirviendo á nuestra patria. Los buenos nos harán justicia y aplaudirán la indiferencia con que oigamos cuantos sarcasmos se nos dirijan por la alevosía, por la ambicion desdentada ó por el despecho.

Hay se nos acusa ya de pretender convertirnos en rémora del gobierno y de querer imponernos á la autoridad. Por fortuna, nuestros primeros pasos cerca de cada uno y todos los que dirigen los destinos de la nacion, les han convenido de que los Centros Hispano-Ultramarinos son respetuosos auxiliares suyos en las cuestiones á que únicamente se consagran estos; por fortuna, hemos tenido ocasion de hacerles la sincera protesta de nuestro fiel concurso para el mejor éxito de sus resoluciones, y por fortuna, hemos adquirido la certeza de que comprenden el objeto de nuestra institucion, y lo estiman aceptando nuestros desinteresados ofrecimientos para cuando los juzgan necesarios.

Es muy menester atacar nos de mayores bríos; porque viene del laborantismo, viene de inmovidados contrarios, viene de los que reconocen que somos un repentin obstáculo para determinados intereses personales. Este Centro de Madrid y los demás establecidos en las provincias, constituyen un elemento de accion que se ofrece respetuoso al poder constituido: hagamos esta pública manifestacion en todas partes, y contestemos así esta vez para siempre á los que pretenden crear un imposible antagonismo entre nosotros y los guardadores de la hora de la patria.

Soy con toda consideracion atento S. S. Q. B. S. M.—EL MARQUÉS DE MANZANEDO.

La ciudad de Arlés está dando que hacer al nuevo prefecto del departamento del Ródano, Sr. Keratry. Despues de aquella famosa resolucion del consejo municipal de Arlés, que oportunamente publicamos, y en la cual declaraba que no podia continuar su administracion bajo la fécula de un prefecto como el Sr. Keratry, este último revocó el acuerdo, considerándolo irrevocable en la forma é ilegal en el fondo. El consejo municipal se disolvió sin mas preámbulos, y entonces el Sr. Keratry tuvo que nombrar una comision provisional que se encargase de la administracion.

Ultimamente, segun un telegrama de Marsella de 27 del corriente, la instalacion de los comisionados ha dado lugar á escenas tumultuosas bastante graves para que el general Espivent, gobernador militar del departamento, haya juzgado oportuno enviar á Arlés algunas compañías de tropa para reforzar la guarnicion.

El departamento continúa en estado de sitio.

Dice *el Debate*, y todavía no dice lo que pudiera decir, pero dice bastante en su condicion de periódico ministerial, lo siguiente:

«El señor director de Correos debe averiguar el estado de la *varias causas* que hay pendientes por defraudacion de la renta y del público, algunas desde el tiempo del Sr. Asquerino. Si nuestros informes son exactos, desde la revolucion acá ha salido de la oficina para la cárcel mas de un empleado de correos, y como no consta al público que los castigos sean tan severos y ejemplares como la violacion de la correspondencia merece, de aquí que esté dispuesto á crear las mas inverosímiles historias.

Como por otra parte, el mal sigue, y en aumento quizás; como todos los dias releva la prensa nuevos casos de esta por medio del correo, es fácil sospechar que han quedado impunes los primeros criminales, y alienta este ejemplo á sus sucesores. Esperamos que el Sr. Delgado será enérgico y activo.»

No es poco esperar, Nosotros nada esperamos, porque hemos denunciado mil veces esos mismos abusos, sin resultado.

La sustraccion de nuestra edicion de provincias de la administracion central que denunció el *Imparcial*, fué un delito sabido, callado y consentido por quien tenía el deber de averiguarlo y peñarlo.

El Código no alcanza á los empleados de correos.

Despues del discurso pronunciado por M. Thiers en la discusion del impuesto sobre la renta, discurso que estamos publicando en *El Eco de España*, y en vista del gran efecto producido en la Asamblea que, bajo el influjo mágico de la palabra del anciano estadista, trocó, cual suele, su opinion anterior por otra totalmente distinta, nadie dudó ya que el proyectado impuesto fracasaría en la votacion. Solo el economista Wolocski y el Sr. Feray permanecieron impávidos en la palestra, y para refutar sus argumentos, tuvo que tomar la palabra el ministro de Hacienda Pouyer Quartier. Este último hizo como un hábil gladiador que tuviera que luchar con varios adversarios de diversa fuerza y ora atacase á uno solo, ora se coaligase con estos contra aquellos, Pouyer Quartier se guardó muy bien de aludir á la cuestion candente del impuesto sobre las materias primeras. Créese que sus ideas acerca de este punto se han modificado en gran manera.

Limitóse por el momento á decir que apelaba á las discusiones ulteriores para saber cuál será la materia imponible que reciba la carga de las nuevas contribuciones.

Despues de todo, aun rechazado el espíritu del impuesto sobre la renta, todavía podria triunfar de un modo subreptico atacado sucesivamente á todas las manifestaciones de la riqueza mobiliaria con tributos particulares equitativamente repartidos, pero no creemos que los partidarios del income-tax puedan conseguirlo fácilmente despues de su reciente derrota.

Dice *El Argos*, con la mayor formalidad, en su número de anoche:

«Los conservadores no han celebrado ni una ni dos reuniones, ni han exigido del Sr. Topete que sostenga en Consejo de ministros el nombramiento del general Concha y la eleccion de 25 gobernadores; nuestros amigos tienen confianza en el señor ministro de Ultramar y saben que sostendrá en Consejo lo que sea mas conveniente para los intereses generales de país.»

Y por último, los conservadores no quieren ni solicitan la entrada de un ministro de esta procedencia política; tenemos representacion en el gabinete con la presencia del Sr. Topete, y esto nos basta tratándose de una situacion con la que mantenemos alianza, pero que no procede de nuestras filas.»

Ha sido ya nombrada la comision de la Asamblea francesa que ha de informar sobre la restitucion de los bienes á los príncipes de Orleans. Figuran en ella muchos amigos de los príncipes, como son los diputados Brisson, Mallevigne, Malleville, Borher, Lefevre-Pontalis, Robert de Massy, Lambert Sainte-Croix, Lesperut y otros.

El ponente designado debia ser M. Bocher; pero como este ha sido ya nombrado tambien para la ley del Banco, se cree que la comision elija á uno de los jefes del partido orleanista jóven; M. Lambert Sainte-Croix, que fué ya nombrado ponente en otra comision.

Por fin se ha abierto el día 27 el Reichsrath austriaco. En la Cámara de los diputados, el presidente decaño, Sr. Pascolini, acentuó en su discurso el punto de vista constitucional, es decir, anti-federalista, y anunció para el día siguiente la lectura del discurso de la corona. En la alta Cámara el presidente, príncipe Carlos Auersperg, pronunció otro discurso expresando la esperanza de que el mantenimiento de la Constitucion será la salvaguardia del Estado contra los peligros que le amenazan. Todos los partidos, dijo, desean que no se ponga de ningun modo en duda la soberanía absoluta del derecho público. Terminó afirmando que la alta Cámara espera del actual gobierno el restablecimiento del acuerdo con la ley, y sobre todo, con la Constitucion.

El día 28 pronunció el emperador Francisco José un discurso cuyos principales párrafos, segun extracto telegráfico, son los siguientes:

«La disposicion de otorgar las mas amplias concesiones, compatibles con la unidad del Estado, no ha sido bastante á restablecer la paz interior y á contener á los diversos países con sus pretensiones nacionales dentro del camino que les está trazado por la Constitucion.»

Hemos puesto á salvo el derecho íntegro del Estado, y con él se han librado de todo ataque los intereses mas esenciales de los diversos reinos que constituyen el imperio. El primer deber y la primera mision del gobierno es consolidar el derecho público constitucional y asegurar en todas partes á la ley una obediencia absoluta.

El gobierno satisfará los deseos que la Gallizia haga presentes al Reichsrath en los límites estrictamente marcados por la unidad política de la monarquía.»

El discurso pone en seguida de relieve la necesidad de asegurar la completa independencia del Reichsrath por medio de elecciones directas. Para realizar ese proyecto es preciso proceder paulatinamente. Por el pronto se presentará un proyecto de ley para impedir los abusos electorales.

Promete además el discurso que se cumplirán las leyes sobre escuelas primarias, que se hará un arreglo en las universidades, se presentará un proyecto de ley regulando las relaciones de la Iglesia católica con el Estado, y que, finalmente, se terminarán los trabajos legislativos relativos á la administracion de justicia.

Respecto á los intereses económicos, anuncia tambien varios proyectos de ley y que en seguida se presentarán los presupuestos de 1872 y en breve los de 1873.

Es de sentir, añade, que una parte de la poblacion se abstenga de intervenir en las funciones políticas que la Constitucion le asigna. En cuanto á las relaciones exteriores, dice que todas son amistosas y hacen concebir la esperanza de que la paz general se mantendrá durante mucho tiempo.»

Termina expresando la confianza de que un feliz éxito coronará la obra de conciliacion entre los pueblos y la monarquía.

En nuestro colega *El Imparcial* leemos lo siguiente:

«Nuestro querido amigo D. Eduardo Gasset y Artíme, propietario de *El Imparcial*, ha tenido ayer la desgracia de perder un hijo de corta edad, estando ausente de Madrid, adonde llegó anoche llamado por telegramo, si bien tarde, puesto que el triste suceso se habia ya realizado.»

Acompañamos á nuestro amigo y á su desconsolada esposa en su acervo cuanto justo dolor, deseándoles la mas cristiana resignacion.»

Nos asociamos á los sentimientos de nuestro colega y deseamos al Sr. Gasset y á su familia alivio en sus legítimas penas.»

EL DISCURSO DE M. THIERS.

(Continuacion.)

Los autores de la revolucion no se limitaron á esto. Lo gravado era loicamente la propiedad inmueble; pero como esta cambia sin cesar de manos, se vende y mas raramente se dona (Risas), se hereda y se disputa su posesion ante los tribunales. Estos cambios de la propiedad son el gran objeto de la parte de las contribuciones conocidas con el nombre de derecho de timbre y de registro que pesan esclusivamente sobre la propiedad. Así las variaciones mobiliarias dan 25 millones, las de inmuebles 142, las donaciones 17, las herencias 100, otros varios actos administrativos 50, las multas 35, el papel sellado que se emplea en todas las transacciones 89, en junto 452 millones.

Hé aquí pues por una parte 582 millones de contribuciones directas y por otra 452 sobre traslaciones de dominio, en total 1,034 millones que gravan la propiedad inmueble ó transmitida, y las personas con arreglo á su bienestar probado, no vagamento, sino con signos

seguros, el valor del alquiler y el lujo de la habitación. (Muy bien! Muy bien!)

Pues bien, no consideramos por el momento mas que esta primera mitad de los ingresos del tesoro.

¿Quién puede decir que su distribución no este hecha con la mas estricta justicia? (Muy bien! Muy bien!)

Paso á la segunda parte de los ingresos del presupuesto.

El importe varia de 1.020 á 1.050 millones. Tenemos primero 250 á 300 millones procedentes del patrimonio del Estado. Los bienes del Estado, que son el tesoro de todas las generaciones, que no pertenecen á ninguna clase en particular, sino que son propiedad de la Francia, producen unos 50 millones, los correos y postas que son un servicio público, de que es cuestionable si el estado debe sacar utilidad, producen 93 millones, y en fin, tambien los rendimientos del telegrafo, de las universidades, de la Argelia, las retonaciones para pensiones, las pólizas, los derechos de navegacion etc. que componen un total de 250 á 300 millones de ingresos que no salen de los tributos.

Quedan de 700 á 800 millones que se embren con los impuestos de consumos. Puede preguntarse la parte que grava al bienestar y la que pesa sobre el hombre que vive del trabajo cotidiano de sus brazos. Esta proporcion es muy difícil de hacer y solo puede ser aproximada; pero aumentense 50 millones á un lado ó á otro, el fondo queda siempre el mismo.

Las aduanas producen 72 millones en los que van incluidos una parte de los derechos sobre el azucar y la sal. El azucar cuyos derechos se perciben parte por las aduanas y parte por las contribuciones indirectas producen en total 117 millones, las bebidas 250, los tabacos 254 y la sal 33 que forman un total para este año de 276 millones.

Creo que estaria en el cierto dividendo este total por mitad entre las clases acomodadas y los proletarios.

El producto de las aduanas se descompone en esta forma: 30 millones por cafés, cacao, etc.; 30 por tejidos y objetos de moda importados en pequeña cantidad del extranjero adonde enviamos por valor de mas de mil millones; y 12 millones por máquinas, hulla, etc.

Podemos, pues, decir sin parcialidad, que de estos 72 millones, 62 pesan sobre las clases acomodadas. Respecto al azucar, si estuviésemos en Inglaterra, dividida el producto por mitad, porque allí el pueblo se alimenta de bebidas calientes que exigen mucha azucar; pero en nuestro país es justo atribuir 17 millones á las clases trabajadoras, ó mas bien á las que se llama clases trabajadoras adultóreas un poco (pues que no trabajamos tambien nosotros algo? Risas). Respecto de mi (pido permiso para colocarme entre las clases trabajadoras. (Nuevas risas de aprobacion.)

En cuanto á las bebidas hay que ser justos: las clases proletarias pagan la mayor parte de los 250 millones que producen. Pueden deducirse desde luego 20 millones que representan los vinos superiores que incumben á las clases acomodadas. Quedan, pues, 230 millones de los cuales parece equitativo atribuir solamente la quinta parte á estas mismas clases, y el resto á los proletarios.

Los tabacos producen 254 millones. Aquí no hay duda posible. Los tabacos llamados superiores á causa de su precio... (Risas). Permítidme que diga modestamente que tengo mas talento que yo... (nuevas risas); llámame en la administracion de contribuciones indirectas tabacos superiores á los que cuestan una quinta parte ó mas de su valor intrínseco y entran en el total del producto por 54 millones.

Tenemos en seguida 70 millones de tabaco en polvo. Este tabaco se usa especialmente por personas sedentarias y poco por los obreros. Sin embargo, su uso empieza á extenderse entre las familias de éstos y les atribuiremos la mitad de esta cantidad.

En fin, tenemos el tabaco para fumar por 140 millones. Debemos reconocer que las clases acomodadas consumiran unos 20 millones y aun algo mas; pero mejor ser moderado en mis cálculos para demostrar que el equitativo repartimiento de nuestros impuestos. Bueno es que el pueblo francés sepa los beneficios que debe á los hombres que en 1789 los libertaron al propio tiempo; bueno es que sepa que goza todavía de estos beneficios y no se levante contra una sociedad que jamás ha dejado de emplear en su provecho las reglas de la justicia y de la equidad. (Viva aprobacion.)

Queda la sal por 33 millones que pesa y lo reconozco, en su mayor parte sobre las clases populares.

Sumemos por separado estas masas de impuestos. He aquí la parte correspondiente á las clases acomodadas: Aduanas 62 millones; azúcares 100 millones; bebidas 66; tabacos 107. Total 335 millones.

Para la de las clases trabajadoras tenemos: Aduanas 10 millones; azúcares 17; bebidas 184; tabacos 147; sal 33: total 301 millones.

Así, pues, en un suma de 750 millones, 335 son pagados por las clases acomodadas y 391 por las proletarias.

Ya hemos visto que de la primera masa de 1.034 millones, pesaba sobre las clases acomodadas y la mayor parte (800 millones) sobre la propiedad en todas sus formas. Añadamos á esto 335 millones y ya vemos que 1.369 ó 1.400 millones gravan las clases propietarias y acomodadas y 400 millones la clase proletaria. Basado en Europa un repartimiento de cargas tan equitativo; no lo encontrareis. (Muy bien! muy bien!)

Desafío á que se ataque con fundamento esta reparticion. (Movimiento.)

Si examino ahora el presupuesto inglés, ya vereis la diferencia. No quiero calumniar á esa noble sociedad inglesa que es la que, á pesar de la diferencia de costumbres, tiene mas analogía con el estado de nuestra civilizacion, y que ha sabido conquistar y conservar la libertad.

Si la palabra riqueza se explica con razon á una parte de la sociedad inglesa, esto no quiere decir que esa sociedad, en conjunto, sea mas rica que la nuestra. Lejos de eso, creo que teniendo todo en cuenta, Francia es aun mas rica que Inglaterra; pero en Francia la distribucion de la riqueza es mas equitativa; y si la palabra bienestar es aplicable á las tres cuartas partes de nuestra sociedad, la de riqueza raramente debe aplicarse. (Es verdad! Muy bien!)

En Inglaterra las clases ricas no han querido oprimir al pueblo; pero la naturaleza de las cosas ha descargado á la propiedad y ha hecho gravar á los impuestos sobre el consumo.

El presupuesto inglés, lo digo en honra de esa sociedad en que el poder está sometido á una intervencion tan poderosa y no puede arrastrar al país á guerras calamitosas, si el país no quisiera; el presupuesto inglés, repito, que en mi juventud importaba 1.700.1.800 y 1.900 millones, asciende hoy á 1.632 millones. Mientras que en Francia ascendia de 1.500 á 2.000 millones y hoy 2.750, descendia en Inglaterra de 1.800 millones á 1.600.

Vamos la distribucion de esta suma. Ya habeis visto que las contribuciones directas producen en nuestro país 588 millones; en Inglaterra solo representan 86 millones. Los derechos de registro y timbre, que en ambos países gravan la propiedad, producen en Francia 452 millones y en Inglaterra 230.

Así esa masa, que entre nosotros representa 1.034 millones, en Inglaterra no asciende mas que á 317. La diferencia es notable.

Los impuestos de consumos en Francia llegan á 750 millones; en Inglaterra á 1100; las aduanas proporcionan 588 millones y las contribuciones indirectas 515.

Esto es lo que explica el por qué las clases ricas, las dueñas de la propiedad, han podido hacer gravar sobre

la proleteria una carga de 1100 millones. La naturaleza de las cosas es la que lo ha hecho; sin lo cual en un país libre este resultado no podría soportarse largo tiempo. Hé aquí en dos palabras la explicacion: en Francia las aduanas producen 148 millones, incluido el derecho sobre el azúcar; en Inglaterra, 588 incluidos los tabacos. Esto es debido á que en Inglaterra, gracias á su posicion insular, recibe todo por mar, y pasan torrentes de riquezas por ciertos puertos, y de donde saca sus productos, y la rivalidad de las clases no podria prevalecer contra el buen sentido, que quiere que vaya uno á buscar el agua donde corre con mas abundancia. (Muy bien! Muy bien!)

La recaudacion de los impuestos percibidos de este modo cuesta muy poco.

Esto se comprende: Casi todos nuestros ingresos provienen de nuestro territorio, y los de Inglaterra los percibe de fuera. Recaudamos en nuestro país mucha parte de los impuestos sobre el azúcar, parte de los tabacos, los de los aguardientes; la Inglaterra los recibe todos de fuera y no repugnan porque esto sostiene la grandeza de su omnipotente marina.

El impuesto sobre las bebidas en nuestro país es difícil de recaudar; hay que gravar las bebidas en los cultivadores, en las ventas, en las puertas de nuestras ciudades, en casa del expendidor. En Inglaterra las bebidas alcohólicas llegan á sus puertos ó se fabrican en inmensos establecimientos, tan inmensos que á veces se percibe en uno solo un millon de contribucion; y de este modo la riqueza viene por sí misma á llenar las arcas del Estado.

Esto es lo que hace, lo repito, que sin oposicion, sin reclamaciones, la mayor parte de los impuestos haya sido cargada á las aduanas y las contribuciones indirectas; así se explica que ese presupuesto que grava solamente en 317 las clases ricas y en 1100 millones los consumos, sea aceptado sin oposicion, sin resistencia, aunque la mitad pese sobre la clase proletaria; porque si me tomase el trabajo de descomponer el presupuesto inglés como he descompuesto el nuestro, vereis que las clases ricas no contribuyen mas que con 600 á 700 millones y las otras por lo meaos de 700 á 800.

En presencia de este estado de cosas es natural dirigirse en aquel país á la riqueza y decirle: «Estais tan poco sobrecargados de contribucion que es preciso que pagueis mas.»

Resumo esta parte de mi discurso en dos palabras: En Inglaterra la riqueza es deudora al país y es natural de cargar sobre ella el impuesto sobre la renta.

En Francia el bienestar, porque no puede decirse la riqueza, es deudor al país, supuesto que sufra las tres cuartas partes de las cargas, y esto bajo el punto de vista de la honradez, puede decirse con mayor fundamento contra el impuesto sobre las rentas.

El repartimiento de las cargas, hecho por la revolucion de 1789 ha sido tan equitativo que las tres cuartas partes se han impuesto á los propietarios, de tal modo, que no seria justo hoy imponerles nuevas cargas. Esto, lo aseguro en nombre de la honradez francesa, nadie puede contradecirlo. (Muy bien! muy bien!)

Dícese que puede muy bien gravarse la riqueza dos veces; no es esto; pues entonces no solamente la arruinarais, sino que tambien arruinarais el trabajo, al hacerlo con los que yo llamaré los consumidores del trabajo del pueblo. (Muy bien! muy bien!)

Y sin embargo, si hallaseis un medio viable de hacerlo, me resignaria á ello. Pero nuestro medio es la arbitrariedad. Pues bien; en nombre del país no introduzcáis la arbitrariedad en ninguna parte y mucho menos en los impuestos! (Viva aprobacion.)

Una palabra aun acerca del presupuesto inglés: Dicese que el *income-tax* ha llegado á ser menos arbitrario; que ha sido en efecto muy difícil de establecer pero que al fin se han acostumbrado á él.

Hay algo de verdadero y de falso en esta asercion. Es verdad que á su segunda aparicion ha encontrado menos repulcion (porque hay contra el repulcion y muy viva), y que ha llegado á ser mas soportable, pero en Francia, seria intolerable.

Pero antes diré una palabra sobre las opiniones que se atribuyen á Peel. Ciertamente este era un gran ciudadano, un hombre eminente al que su país tiene razon en rendir homenajes; porque en Inglaterra la envidia y el odio no privan nunca á los hombres eminentes de su parte de gloria y de gratitud pública; tienen pues razon de rendirle homenajes; pero es preciso saber cuales fueron sus actos y sus ideas. Insisto en esto porque se ha hecho de su opinion un uso que podria ser peligroso para Francia.

Háse dicho que para Peel el *income-tax* fué la indemnizacion, la compensacion de esa inmensa prosperidad que ha procurado el libre-cambio á Inglaterra.

Hé aquí la verdad: gracias á mi edad, he sido contemporáneo de esas cosas y las he visto.

Peel no se presentó como un profeta, teniendo por libro sagrado el libre-cambio; hé aquí como se presentó.

En 1832 el ministerio wigh, en vísperas de abandonar el poder, anunció la reduccion de la mitad de los impuestos sobre cereales.

Peel, que iba á subir al ministerio con los *tories*, esperó una viva contradiccion al ver que se le suscitaba tamaño embargo con una medida en que los wighs no habían pensado interin ocuparon el poder, y buscando la popularidad se propuso suprimir el impuesto por entero.

Debe recordarse la profunda emocion que esta declaracion produjo: ¡la supresion total de los derechos! Peel, sin decirlo abiertamente, arrojó noblemente un guante á la aristocracia inglesa, diciéndole: «Sabed pagar vuestra influencia con un gran sacrificio.»

La aristocracia inglesa ilustrada, como las aristocracias que se encuentran en frente de la libertad, contestó: «Bahora buena pagaré mi influencia con un gran sacrificio; pero no se podia imponer el mismo sacrificio á todas las clases industriales, y de aquí nació el libre cambio. Peel habia entrado en las ideas de los grandes intereses ingleses. Yo soy antiguo y constante protectionista, bien lo sabeis; pero no tanto, sin embargo, que pueda por esta opinion comprometer los intereses políticos de mi país; bien lo habeis visto en las recientes negociaciones con Inglaterra.

Pues bien; declaro que si fuera inglés seria libre-cambista; porque Inglaterra domina la concurrencia por su baratura. Inglaterra, pues, ha hecho una verdadera fortuna con el libre cambio, y esto me trae al asunto de mi discurso.

El impuesto sobre la renta nació en Inglaterra bajo esas felices circunstancias; se han rebajado todos los demás impuestos; y se ha hecho de Londres el mayor mercado del universo; mientras que en nuestro país, nuestros puertos se han arruinado. (Movimiento.)

El impuesto sobre la renta ha sido acompañado de una rebaja en la mayor parte de las contribuciones, y lo que lo ha hecho menos impopular ha sido que la arbitrariedad ha desaparecido en parte. Aquí es donde se manifiesta la diferencia de la situacion de ambos países, y hé aquí por qué las personas no son gravadas en Inglaterra y la propiedad apenas lo es. Los perceptores de impuestos han encontrado bases fáciles; se han dirigido á los propietarios y á los arrendadores, diciéndoles: no pagáis nada; podéis pagar una parte del impuesto, y se ha gravado las tierras con 60 millones y los arrendadores con 8 millones.

No se ha encontrado resistencia, porque existia una base natural. Luego se dirigieron á las rentas y á los

valores de Bolsa, tan considerables en Inglaterra.

Así se repartieron 17 millones, lo cual era fácil, porque las rentas se pagan en el Banco y tienen á la mano las grandes administraciones. En seguida, para el comercio y las profesiones liberales que ya pagan en Francia 110 millones, se ha pedido en Inglaterra 93 millones, y luego 11 millones á los sueldos y pensiones.

(Se concluyó.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE AYER.

La Iberia trae, como de costumbre, poca sustancia, se le va la fuerza por la boca; explica la armonia que reina entre los partidos progresista y unionista, gobernando juntos, pero sin confundirse, y la explica de manera que ni ella ni nadie lo entiende; insiste en la division creciente de címbrios y radicales y vuelve á escamarse de las visitas de Ruiz Zorrilla á palacio, aparentando no temer las intrigas de los que llama modernos Maquiévelos.

[Música, música, música!]

Las Novedades niega al ministerio Sagasta la facultad que no llegó á adquirir el ministerio Malcampo, la de hacer política propia.

Por lo visto los ministerios progresistas son ministerios automáticos, que mueven á su placer los unionistas por medio de ciertos registros que ellos solo conocen.

El presidente Mateo obedece de una manera admirable al susodicho resorte, por lo cual Las Novedades esclama:

«Triste posicion! El antiguo progresista, el periodista revolucionario, el emigrado del 66, el ministro del gobierno provisional, el presidente del Congreso y despues del Consejo de ministro por el esfuerzo de los fronterizos, sin puesto ni lugar entre los radicales ni los conservadores, por haber querido tener la vanidad de ser fundador y jefe de partido, ¡y tener política! ¿A dónde marchará ahora? ¿A la reaccion? Somos leales y no queremos ni un pensario.»

El Imparcial principia á desconfiar de que el Sr. Sagasta dé gusto á D. Amadeo en lo de abrir cuanto antes las Cortés.

No se comprende ciertamente que cuando en todos los teatros de la corte se ponen en escena divertidas funciones de Pascuas, siga cerrado el principal, en donde las anunciadas ofrecen hacer desternillar de risa á los espectadores impaciales.

¡Que se abra cuanto antes!

La figura decorativa del ministerio, como llaman al Sr. Topete, principia á destacarse del triángulo cuadro de la situacion, haciéndole perder su uniformidad y armonia.

La crisis, en concepto de El Imparcial es inevitable. La fenomenal familia conservadora-revolucionaria está que no le llega la camisa al cuerpo.

Venga, pues, la crisis y... sálvese Cuba.

El Puente de Alcolea insiste en que reina una calma dulcísima en el seno original del gabinete.

Los Sres. Topete y Sagasta viven en él como dos hermanitos, como pudieran vivir los dos hijos de nuestro primer Padre.

El uno, como buen marino, sabrá conjurar las tempestades, y el otro, como buen calamar, buscará en el susodicho seno del gabinete un rinconcito seguro, donde vivir al abrigo de las tormentas.

Apenas brille el relampago de la apertura, pensamos taparnos los oídos para aguardar el estallido del trueno gordo, del trueno general.

No hay disidencias, no; lo que hay es una exaltacion de la imaginacion címbria y una obcecacion del entendimiento sagastino.

Vivir para ver.

En atencion á la crudeza del tiempo, El Puente de Alcolea se resiste á bañar á los progresistas en las nubes y cristalinias aguas del Guadalquivir.

Tal vez juzga que necesitan las del Jordán.

Tres años dice que han pasado desde que echó á la reaccion rio abajo.

En tan largo tiempo mucho debe haber caminado.

¿Cuál va á ser su sorpresa al verla aparecer rio arriba?

De seguro le van á faltar ojos para llorar su desventura.

Ojos claros, serenos,

ya que así me mirais, miradme al menos.

Tambien La Prensa aparece, como La Iberia, falta de sustancia política.

Verdad es que la política hoy está reducida, la de los periódicos ministeriales, á desmentir las disidencias que desgarran las entrañas del ministerio y á exhibir las divisiones que reinan entre los radicales; y la de los periódicos radicales á negar las disidencias suyas y á poner de manifiesto las de los ministeriales.

De estas afirmaciones y de estas negaciones recíprocas deducimos nosotros que el charco está alborotado á pesar de la tranquilidad de su superficie.

Que unos y otros harán de tripas corazon y procuraran asistir unidos al salon de esgrima para el asalto presidencial, es innegable.

Que las huestes sagastinas tendrán algunas bajas producidas por el tufillo conservador-revolucionario que exhala el ministerio, no hay para qué dudarlo.

Que estas bajas se cubrirán con algunos radicales tibios, cuya nariz no sea insensible al aroma del Gijón ó Alicante, es evidente.

Despues sucederá lo que menos se piense, lo que D. Amadeo quiera, lo que tal vez no hayan soñado zorrillistas y sagastinos.

El decreto de disolucion aparecerá en «bolsillo da algun gaban, que no será el de Malcampo, ni el de Sagasta.

Pero á todo esto, cuándo se abren las Cortés? ¿Cuándo tenemos capitán general para Cuba? ¿Cuándo se acaban las Pascuas y con ellas el descañon eterno ministerial?

Se aguardará á que las Cortés vuelvan á cerrarse para hacer nombramientos que la opinion pública condena?

Todo puede ser y por consiguiente... Dios sobre todo.

La Constitucion no cree que los conservadores de la revolucion han acabado de tragar todavía los principios que aquella proclamó y por consiguiente no debe llamarse al poder hasta que los hayan digerido bien, es decir, hasta que los radicales estén hartos.

Por eso dice La Constitucion:

«La situacion de la cosas ha cambiado por completo, y la nueva legalidad, aunque constituida, no se halla aciclosada por la prueba de la experiencia, ni por el resultado de sus principios é instituciones, aplicados á los hechos y á la vida política, administrativa y económica de nuestra patria. Aun pueden los conservadores alegar multitud de excusas; aun dudan acerca de la verdad de los principios proclamados; todavia piensan que la Constitucion y las leyes vigentes son peligrosas para sus intereses; y por consiguiente, por inevitable, aunque temporal desconfianza, han de mirar sus derivaciones, sus instituciones, sus poderes como enemigos; á quienes se apresurará tanto mas á combatir cuanto mas débiles les parezcan.»

Nada, nada, amado colega, están resueltos á coerer los frutos del árbol de la libertad antes de madurarse.

¿Cómo ha de ser!

Resignarse ó rebelarse.

No hay otro remedio.

PERIÓDICOS DE LA NOCHE.

Toda la prensa de anoche se ocupa con preferencia de la crisis que tan rotundamente negaban los periódicos ministeriales y en que tanto insistian los que tienen interés en que se sepa la verdad.

Las causas que la determinan son el nombramiento de D. José de la Concha para la capitania general de Cuba, y el de algunos gobernadores pertenecientes al partido conservador.

Sobre estas causas, origen de la crisis, hay conformidad en la prensa de todos los colores. Deben, pues, ser ciertas ellas y ella, porque el testimonio de las gentes es criterio de verdad.

Bajo este supuesto, vamos á dar á conocer la opinion de nuestros colegas, limitándonos en esta ocasion solemne á la cuestion mas vital, á la de vida ó muerte del ministerio Sagasta-Topete.

La Política, con el epigrafe Rumores de crisis, publica un artículo, cuyo objeto es quitar á las exigencias del Sr. Topete el carácter de personales y concederles la significacion política que no pueden menos de tener.

En lo que al general Concha se refieren, francamente, no lo comprendemos.

¿Qué significacion política tiene D. José de la Concha? ¿A qué partido político pertenece el marqués de la Habana?

Nos dirigimos á todos los partidos, á las fracciones en que esos partidos están subdivididos.

¿Qué fraccion ó qué partido reclama el honor de contar entre sus afiliados al general Concha?

Que lo diga el que lo quiera.

¿A qué no lo reclama ninguno?

La cuestion es, por consiguiente, personalísima. D. José de la Concha pertenece exclusivamente en esta ocasion á D. Juan Topete. Ellos sabrán por qué.

Pero La Política juzga los antedichos nombramientos cuestion política, y dice á este propósito:

«De todos modos, sea por falta de bastantes esplicaciones en esa conferencia, sea por no haberse cumplido los compromisos en ella contraidos, la crisis parcial se halla planteada y esa crisis puede traer una crisis general política de inmensa gravedad.

¿Qué seria del ministerio Sagasta, si el Sr. Topete se retirase de él en estos momentos? ¿Cómo podria ese ministerio abrir las Cortés, si las fracciones conservadoras se negasen á seguir prestándole su apoyo, como se negaria en vez admitida la dimision del ministro de Ultramar por causas políticas?»

Exhorta á uno y otro á resolver la cuestion política de la manera mas conciliadora, y concluye:

«De lo contrario, habria que temer nuevas peligrosas crisis y nuevos gravísimos conflictos para el gobierno, para las Cortés, para el rey mismo, y que deseara por la cordura de los partidos, ya que no de la salvacion de la patria.»

El Argos no dice una palabra por su cuenta acerca de la crisis, pero se encuentra amostazado por el empuje de los progresistas históricos en aparecer independientes y desligados de todo compromiso con los conservadores; y entre otras claridades, les dice que han mendigado el apoyo de los fronterizos en estos corteses términos:

«Los conservadores que apoyan al gabinete, lo hacen por otros móviles y con mas patriotismo del que pueden suponerlos los periódicos progresistas. No es culpa de ellos que el Sr. Sagasta haya creído conveniente á sus propósitos políticos pedir el concurso del brigadier Topete; venter la repugnancia del ilustre marino á tomar por ahora parte en los consejos de la corona, y obligarle á encargarse del ministerio de Ultramar, que es hoy, acaso el mas importante de todos.»

La Esperanza dice á última hora lo que á ella misma debe parecerle un sueño:

«El consejo de ministros continúa reunido; á la hora en que cerramos esta edicion.

A lo que parece, el Sr. Sagasta transige en la cuestion del nombramiento de Concha, para que á la vez Topete lo haga en la de gobernador.»

Por de pronto, se dice que «ha conjurado la crisis.»

La Regeneracion vuelve por pasiva el se dice de La Esperanza:

«Asegúrase que la crisis está ya formalmente planteada, y en esos momentos se está resolviendo, pues á las cinco de la tarde se reunia el Consejo de ministros.

Topete lleva extendida su dimision, y se cree que ya es admitida; pero aquella con eso resuelta la cuestion?»

La Epoca escribe toda un poema en estos cuatro renglones:

«Dentro de cuarenta y ocho horas, á lo mas, se estará organizando el sexto ministerio dentro del primer año de la nueva dinastia, si no es que el Sr. Sagasta hace justicia á las pretensiones del Sr. Topete.»

El Tiempo da los siguientes detalles:

«A la hora en que escribimos estas líneas creemos que la crisis no está resuelta, por mas que algunos aseguran que está decidida la salida del ministerio del señor Topete.

Esta tarde, estando el Sr. Sagasta en el ministerio de Estado, lo llamó, y el ministro de Ultramar audió, bien que de mal talante, á la presencia de su jefe.»

Despues de algunas esplicaciones, parece que los dos

se dirigieron á la Cámara de D. Amadeo, donde permanecieron largo rato.

¿Qué se habló entre los tres? Lo ignoramos; pero conocemos el resultado, que es el haberse reunido los demás ministros, sin duda á consejo, en el despacho del Sr. De Blas á las cinco de la tarde.

Todo hace sospechar que los fronterizos están de baja.»

La Independencia Española tiene ojos y no vé, tiene oídos y no oye, y escribe desde Babia lo siguiente:

«Siguen los periódicos de oposicion moderados, republicanos y radicales en su tarea de presentar al ministerio en crisis y con graves desavenencias entre sus individuos.

Y nosotros seguimos asegurando que no hay nada de verdad en esto. El tiempo se encargará de demostrar qué tiene razon.»

Por último, La Igualdad publica lo siguiente:

«ÚLTIMA HORA.

Al fin ha estallado oficialmente la crisis, pareciendo imposible todo arreglo, aunque el rebajamiento de los caracteres y la poca dignidad de algunos hombres haga concebir sospechas de una vergonzosa transaccion.

Además de la cuestion del nombramiento de Concha para capitán general de la isla de Cuba, Topete exige los gobiernos de 16 provincias, discrecionalmente elegidas por los fronterizos. Sagasta vé perdidas con esto las futuras elecciones para diputados á Cortés, y tiene suficiente prevision para considerarse en aquel caso relegado y menospreciado por la union. Se cree que los fronterizos en todo caso cuenten con el apoyo de palacio, lo cual hará á los sagastinos dejarse arrastrar unidos al carro de los verdugos del 22 de Junio.

De todos modos, la situacion de la monarquia es cada vez mas precaria; no hay ministerio posible ni gobierno que salve esta crisis permanente y cada vez mas amenazadora.

Lo mas sabido, lo mas prudente, lo único, tal vez salvador, seria que D. Amadeo llamara á sus consejos al general Villadiego, gran tático y eminente hombre de Estado, y quien solo puede librario de la turba de dantanzones, follones y malandrines que lo rodean.»

SECCION OFICIAL.

Por decreto expedido con fecha 29 de Diciembre por la presidencia del Consejo de ministros, se decide en favor de la administracion una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Alava y el juez de primera instancia de Amurrio, sobre un interdicto de recobrar interpuesto en dicho juzgado por D. Antonio de Labra, D. Manuel Aldaiturriga y D. Pedro Larrazabal.

Por otro decreto del ministerio de Fomento, fecha 29 de Diciembre, se releva del cargo de Comisario régio para la inspeccion de la agricultura en la provincia de Málaga, á D. Juan Blazquez y Blazquez.

Por otro de igual fecha se nombra para desempeñar el cargo anterior á D. Francisco de Galvez y Fernandez del Pino.

Por real orden de 28 de Diciembre se admite la dimision que el catedrático de la universidad de Sevilla, don Federico de Castro y Fernandez, ha presentado del cargo de rector de la misma escuela.

Por otra de la misma fecha se nombra para el mismo cargo al catedrático de la facultad de derecho de la universidad de Sevilla D. José María de Alava.

Por real orden del ministerio de la Gobernacion, fecha 27 de Noviembre, vista la instancia del ayuntamiento de Barcelona, en que aquella corporacion solicita se revoque el acuerdo de esa diputacion provincial de 31 de Enero anterior, que declaró ilegal el impuesto de consumos establecido por el mismo ayuntamiento sobre los artículos de produccion extranjera, se dispone:

1.º Que se desestime el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Barcelona contra el acuerdo de la diputacion provincial de 31 de Enero último, teniendo este por ejecutorio.

2.º Que se exite al mencionado ayuntamiento para que en junta de asociados y en los términos que marca la expresada ley de 23 de Febrero de 1870, que determina las especies que hayan de reemplazar á las que no comprenden el impuesto y quedar afectas á las obligaciones que tiene contraidas con el Banco de Barcelona, previa la conformidad de este y la aprobacion del gobierno.

3.º Que sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir las corporaciones y funcionarios que intervinieron en estos asuntos, se consideren derogadas todas las autorizaciones que por circunstancias especiales y sin estricta sujecion á las disposiciones vigentes se hayan concedido al ayuntamiento de esa capital y á los demas del reino.

Remitida á informe del Consejo de Estado la reclamacion interpuesta por D. Luis Suarez, alcalde de Sabadell, contra un acuerdo de la comision provincial relativo á aquel municipio, la seccion de Gobernacion y Fomento del expresado alto cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

1.º Que se proceda á dejar sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Granada de 1.º de Setiembre del corriente año, contra el cual se alzó el alcalde de Sabadell para ante el ministerio del digno cargo de vucencia.

2.º Que mientras la diputacion provincial no ultime las cuentas municipales de dicho pueblo, dando al ayuntamiento la intervencion necesaria en los repartos que se hagan, y por el fallo definitivo que designa para resolver á los tribunales de justicia el cargo de culpa, si lo hubiera, no ha debido procederse criminalmente sobre este punto concreto contra los funcionarios de aquella administracion municipal.

3.º Que hallándose procediendo la sala de lo criminal de la audiencia del territorio contra el alcalde de Sabadell D. Luis Suarez, á virtud de la certification que remitió al presidente del tribunal la comision provincial de Granada, comprensiva de distintos delitos, proceda el ordenado gobernador de la provincia que presunve la comision de competencia respecto de los extremos de la causa en que á su juicio debe decidirse por la autoridad administrativa alguna cuestion previa de la cual dependa el fallo que los tribunales ordinarios hayan de pronunciar.

4.º Que se remita al Tribunal competente copia autorizada de los acuerdos de la comision provincial, relativos á la visita general de inspeccion de los libros, documentos, acuerdos y estado de los fondos del ayuntamiento de Sabadell, para que proceda á lo que en justicia correspondiere.

Y en conformidad al anterior dictamen, por real orden de 18 de Diciembre, se resuelve que, habiendo exigirse, segun la última conclusion del mismo, la responsabilidad á los individuos de la comision provincial que tomaron los acuerdos dichos, con arreglo al artículo 95 de la ley se les declare suspensos en los cargos de vocales de la misma y diputados provinciales, hasta ha de formarse por la audiencia del territorio conforme al art. 97 de la misma ley.

—Por otra real orden de 25 de Diciembre se anuncia para el día 8 de Enero, á la una de la tarde, la subasta para la adquisicion de 8.000 elementos completos de pila Collaud, modificada por Miguel, del servicio de las estaciones telegráficas, con el aumento del 5 por 100 sobre el tipo marcado, ó sea á razon de 1.225 pesetas cada millar de elementos completos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 29.—El encargado de Negocios de Francia ha llegado á esta capital con objeto de asistir á la recepcion diplomática del rey Victor Manuel, en el palacio del Quirinal, la cual debe verificarse el último día de año.

París 29.—En la Bolsa han cerrado:

El 3 por 100 francés, á 55,95.

El 5 por 100 idem, á 90,95.

El interior español, á 29 1/8.

El exterior idem, á 33 3/4.

Londres 29 (tarde).—A primera hora se cotiza el español á 33,45, y el portugués á 38 3/4.

Londres 29, (noche).—Espérase la publicación de los ingresos obtenidos por el Estado en 1871, en los cuales resultará un aumento considerable sobre la suma presupuesta.

Han cerrado en la Bolsa: Consolidado inglés á 92 5/8. 3 por 100 francés á 54 1/2.

El exterior español y nuevo empréstito á 33 3/4. NOTA.—Por efecto de los temporales continúan funcionando con irregularidad las líneas telegráficas, y faltan algunos telegramas.

París 30.—Créese que se presentará una proposición en la Asamblea Constituyente, pidiendo que esta no se disuelva hasta que los prusianos desocupen completamente el territorio de la república.

Opínase generalmente que esta proposición será aprobada. Disuelta la Asamblea Nacional se nombrará una Cámara Constituyente que decida sobre los futuros destinos del país.

Versalles 29.—Asamblea nacional: Se aprueba el proyecto aumentando la circulación de los billetes del Banco de Francia hasta la suma de 2.800 millones de francos y autorizando la emisión de billetes pequeños.

El Sr. Thiers, en un notable discurso sostiene este proyecto. El gobierno, dice, presenta un cuadro satisfactorio sobre el estado de la Hacienda, el restablecimiento del crédito y el renacimiento del trabajo.

Manifiesta que el país necesita paz y que es preciso evitar á toda costa imprudencias criminales que atraen sobre Francia acusaciones que no merecen mas contestación que el silencio.

La Asamblea acuerda suspender sus sesiones hasta el 3 de Febrero.

Atenas 28 (recibido con retraso á causa del mal estado de las líneas).—El ministerio está en crisis por estar en minoría en la Cámara.

París 28, noche.—Recibido con gran retraso por efecto de los temporales.

«El Mensajero de París» dice que en el balance del Banco de Francia resultará mañana un aumento en la circulación de 98 millones de francos.

Viena 28, recibido con gran retraso.—El discurso pronunciado por el emperador de Austria en el acto de abrir el Parlamento dice que las relaciones amistosas que median entre las potencias robustecen la esperanza de que se sostendrá la paz general.

París 29, mañana, recibido con retraso.—La comisión que entiende en el proyecto de ley de nueva organización del ejército acordó ayer que el servicio militar sea por cinco años.

En la Asamblea continúan los debates sobre los impuestos parciales.

Los Sres. Thiers y Puyeufer insisten en que se resuelva antes del 31 la cuestión relativa á la circulación de billetes de Banco.

La reserva de este establecimiento de crédito asciende hoy á 32 millones de francos.

La comisión presentará hoy el articulado del proyecto sin preámbulo, á fin de que se apruebe cuanto antes.

La Gaceta de la Alemania del Norte, periódico de Berlín, comparando al conde de Bismarck con Neptuno, dice que «ante él callarán todos los instintos salvajes.»

La dirección del Tesoro anuncia á los tenedores de resguardos provisionales de la suscripción al empréstito de ciento cincuenta millones de pesetas, abierta por real decreto de 22 de Agosto último, pueden presentarse desde luego en la Agencia de banca de aquella dependencia para su cange por los títulos definitivos de la deuda consolidada exterior. Se advierte que las carpetas provisionales emitidas por la dirección general de la Deuda, representativas de dichos títulos, han de cangearse por aquellas oficinas.

Los imponentes de la Caja general de Depósitos por billetes de la deuda flotante del Tesoro se presentarán el día 2 del próximo mes de Enero, de diez de la mañana á dos de la tarde, para el señalamiento de los intereses del tercer trimestre correspondientes á dichos billetes. En la portería mayor del establecimiento se darán gratis las facturas.

Al efecto de que se hagan constar en sus respectivos juzgados de primera instancia las legalizaciones que en cumplimiento de los artículos 27 de la ley de registro civil y 26 del reglamento para su ejecución deben verificarse en los documentos que espican los jueces municipales, la dirección general ha acordado que se observen las reglas siguientes:

1.ª En las secretarías de los juzgados de primera instancia se abrirá desde que reciba la presente circular, un cuaderno destinado á anotar las legalizaciones de los documentos a que se refieren los citados artículos de la ley y reglamento.

2.ª Dicho cuaderno se formará con papel común, sellado en el juzgado, y constará del número de hojas que se consideren necesarias para uno ó mas años. A la cabeza y como primer asiento que firmará el juez de primera instancia y el secretario, se espesará el objeto de aquel cuaderno y el número de folios que comprende. Concluido el cuaderno, se pondrá una diligencia análoga, y se abrirá en lo sucesivo otro en idéntica forma.

3.ª Legalizado el documento, se pondrá en el cuaderno una breve nota, rubricada por el secretario, espresiva de la fecha de la legalización, clase del documento, interesados á que se refiere y funcionario que lo haya espesado. Los asientos serán correlativos y uno al pie de otro, sin áros entre los mismos. Por dicha nota no se devengarán derechos.

Dice el Calpense de Gibraltar: «El sábado por la tarde ancló en este puerto la escuadra inglesa del Canal, compuesta de los buques siguientes: «Minotaur», capitán D. R. Gibson, insignia del contra-almirante D. G. T. Hornby; «Ahinourt», capitán D. J. O. Hopkins, insignia del contra-almirante D. F. A. Campbell; «Bellerophon», capitán D. J. O. M'Crear; «Northumberland», capitán D. J. H. Alexander, C. B.; «Hércules», capitán D. S. Osborne; «Sultan», capitán D. E. W. Vanstetter, C. B.

También llegó la misma tarde procedente de Cádiz, el vapor de guerra de los Estados Unidos «Washash», capitán D. R. Shuflet, conduciendo á M. Grant, hijo del presidente de aquella república, acompañado del general Sherman; dichos señores desembarcaron en esta, haciéndose de nuevo á la mar.

Recientemente se ha descubierto en Inglaterra un hecho curioso y hasta ahora desconocido. Los habitantes del Sur de Irlanda, comarcas de Austrin, de Londondry, de Tiron, etc., beben ether lo mismo que los verdaderos ingleses beben ginebra y los españoles aguardiente.

Esta pasión por el ether data solamente de hace cinco ó seis años. Los médicos que han observado á los bebedores aseguran que la embriaguez producida por este líquido es parece mucho á la del alcohol, pero la intoxicación es mas rápida.

Segun el periódico médico de que tomamos estos datos, el consumo de ether en Irlanda aumenta de día en día. Una sola ciudad ha consumido en los últimos seis años mas de 4.000 galones de ether.

SECCION DE PROVINCIAS

Ayer recibimos la correspondencia y periódicos de Canarias, y en los cuales nada encontramos de notable que trascir á nuestros lectores. Las últimas fechas son del 23.

Dos grandes mejoras de suma importancia vá á recibir en breve Jerez, dice El Progreso de aquella ciudad, que la pondrán á la altura que se merece. En los primeros días de Enero, sabemos positivamente, que el petróleo será sustituido por el tan anunciado gas y que se comenzarán los trabajos para la construcción de un suntuoso y magnífico teatro en uno de los grandes solares que hay disponibles para ello. Jerez está de enhorabuena y la felicitamos con todo nuestro corazón.

Las Provincias de Valencia insiste en asegurar las escisiones que han surgido entre los radicales de aquella ciudad, que han dado por resultado la dimisión presentada por el Sr. Pascual y Genis y la que se espera del Sr. Peris y Valero, nombrados para el comité central de dicho partido.

La comisión que en nombre de todos los dependientes de las tiendas de ropas de nuestra ciudad, dice un diario valenciano, está encargada de practicar las gestiones oportunas para conseguir el que permanezcan cerrados todos los establecimientos, se ha entendido ya con los Sres. D. Juan Igual, D. José Conjeos, D. Tomás Meier, D. Salvador Vives, D. Manuel Errando, D. Francisco Gal, D. Pascual Caruana y D. Felipe Mampel, que son los que forman la comisión de los dueños, y sabemos que próximamente tendrá lugar una reunión con el objeto de conseguir un acuerdo definitivo.

Con motivo de todas estas gestiones, los dependientes de las tiendas de especias y comercios ultramarinos de esta capital, tratan también de pedir á sus principales que en los días festivos se cierren los establecimientos á una de las tardes.

Leemos en un diario de Ciudad-Real: «Después de los escandalosos acontecimientos de Almagro en las últimas elecciones, no sabemos qué medidas se hayan tomado, ni si se suspendió la elección convocando á una nueva; es un asunto á que parece no se le quiere dar importancia, como si fuera una obra meritoria.»

El 28 á las tres de la tarde se reunieron en Barcelona en junta general en el salón alto de la Lonja los indicadores del centro hispano-ultramariano en esta ciudad para el acrecentamiento de los medios de acción que deben reunirse para extinguir la rebelión cubana.

En Palma de Mallorca se ha constituido ya una sucursal del centro hispano-ultramariano de Madrid, habiéndose celebrado para este objeto una reunión en el edificio que ocupa el Banco Balear, nombrándose en ella una junta compuesta de personas conocidas y de la cual forma parte la de gobierno del citado Banco.

El pago del impuesto personal se ha convertido en la importante villa de Alberique (Valencia), en una cuestión empedañadísima, que ha dado lugar á la resistencia pasiva de los principales contribuyentes y á energías medidas por parte de la municipalidad.

Ultimamente el gobernador mandó al alcalde suspender los procedimientos de apremio contra los morosos, pero esta última autoridad acudió á la comisión permanente de la diputación, que acordó ayer manifestar al gobernador la sorpresa con que había visto su decisión, y suplicarle que en lo sucesivo no se inmiscuyera en asuntos que no son de la incumbencia de su autoridad.

Con fecha de ayer dicen de Valladolid: «Sin embargo de la circular publicada en el Boletín oficial de la provincia con fecha 28 de Noviembre último, los alcaldes de los pueblos que dicho periódico señala, no han remitido aun el estado del número de individuos que percibieron haberes de fondos municipales en el año económico de 1870 á 71, no obstante haber trascurrido con exceso el plazo marcado por su remisión, por cuya circunstancia el señor gobernador fija el término de cinco días, contados desde el día 26 del que rige para el envío de los referidos estados.»

Leemos en La Independencia de esta mañana: «El 28 de los corrientes los firmantes de la protestas presentadas en el colegio segundo de esta ciudad en las últimas elecciones para concejales, presentaban al señor Francisco, como á presidente de la junta general de escrutinio, atenta solicitud pidiendo la nulidad de las elecciones, y justificando las ilegalidades cometidas en dicho colegio por medio de una información judicial. Los firmantes de la espresada solicitud piden que se pasen todos los antecedentes al juzgado para proceder á la formación de la correspondiente causa criminal conforme así lo pide también el promotor fiscal del distrito de Palacio en el dictamen que se emitió al conocer de dicha información.

«Parece que el Sr. Francisco se resistió á entregar copia certificada del acta de la sesión celebrada el 15 de los corrientes en que tuvo lugar el escrutinio general y en cuyo acto lució sus habilidades. Los verdaderos comisionados por los colegios electorales van á acudir en queja á la comisión provincial para que ordene al alcalde de gamindeco entregue la copia de la espresada acta á fin de acudir al juzgado, ejercitando la acción pública que les concede la ley.»

Por carta que hemos recibido de Gandía sabemos con disgusto el robo cometido en el brick-barea francés enclavado en aquella playa desde los últimos temporales. De él parece que han sido sustraídos el cronómetro sesteante, uno gemelo, varias ropas, cubiertos, una pipa y otra infinidad de objetos. El juzgado de aquella población instruye con suma actividad el correspondiente proceso, á consecuencia del cual hay varios sujetos presos, tres de los cuales están confesos como autores del hecho, siendo dos de ellos labradores y el otro un marino.

Ante un hecho de esta naturaleza que tanto perjudica el nombre de España, solo debemos pedir justicia para los criminales.

Leemos en el Diario de Zaragoza de ayer: «Victima de un trancazo que le dió el padre de la señora de sus pensamientos, falleció ayer en esta capital el Sr. D. Lorenzo Pinedo. Deploramos de todas veras esta desgracia, hija del furor paternal, por recaer en uno de nuestros primeros escritores.»

Una imprudencia, una gracia mohosa ó un efecto del vino, dice un diario malagueño, produjeron el lunes en el teatro de Cervantes una alarma escandalosa que ocasionó lamentables consecuencias.

El origen se cuenta de diversos modos: uno dicen que una voz dió sin motivo desde el paraiso la voz de fuego; otros que una mujer desde la tertulia de señoras, al ver una llamarada de gas en uno de los quinqués, hizo señas hacia él y varios hombres gritaron fuego entonces; sea lo que quiera, la verdad es que la voz sonó y que muchísimas personas, sin averiguar lo cierto, sin ver el incendio, sin enterarse de pormenores, se impresionaron de tal manera, que salieron del teatro en tumulto, atropellándose unas á otras, atropellando á las señoras, ocurriendo desmayos y heridas y contusiones de todo linaje; fué tal la alarma y el susto de algunos que no cesaron de correr hasta cerca de la plaza: aquello era un verdadero Delirium tremens: por fortuna las personas mas serenas pudieron calmar poco á poco la zozobra general y conocida la seguridad de que nada había, de que el siniestro era imaginario, y templados todos y devuelta la tranquilidad á todos, siguió la representación sin otra consecuencia.

Parece que por cuestiones de rondas, la noche del 24 del actual ha habido en el pueblo de Esquedas (Huesca) un muerto, que segun dicen es del pueblo de Lupiñen. En el de Fañanás, decimos, que también ha resultado un muerto por las mismas causas.

Dicen de Málaga: «En la madrugada del domingo se declaró un incendio en la planta baja de la casa núm. 35, calle del Carmen, cuyos dueños se hallaban fuera: atribúyese á descuidos, y se cuentan desórdenes graves ocurridos al abandonar sus habitaciones los vecinos; puesto que al volver á ellas las encontraron completamente saqueadas: el fuego no se propagó por fortuna, pudiendo extinguirse á los primeros esfuerzos, bien que á la pésima organización que hay en este servicio se deban una y otra vez y siempre los excesos que lamentamos.

A pesar de las declaraciones de la Santa Sede á instancia de nuestro gobierno, no es tan fácil que los pueblos renuncien á sus postumbres eternas: el segundo día de Pasua fué celebrado en Málaga como día completamente festivo, segun sucedía en los mejores tiempos de esta solemnidad católica.

Con fecha 28 dicen de Sevilla: «Anteayer fué muerto violentamente en Castilleja de la Cuesta un vecino de Sevilla llamado Benito Serrano Hidalgo, que parece había ido á divertirse con otros individuos. El cabo de la guardia municipal Juan García, encontrándose incidentalmente en aquel punto, detuvo y entregó á la autoridad á Francisco Serrano y Francisco Sosa como complicados en el delito.»

El Eco de la Provincia, periódico de Huesca, llama la atención del gobernador civil de la provincia, acerca del considerable atraso en que se encuentran los maestros de primera enseñanza en el percibo de las cuotas que les corresponden por personal y material.

EFEMÉRIDES. DIA 30 DE DICIEMBRE. 934. D. Ramiro II de León dió en los campos de Simancas una batalla á los moros con tal felicidad, que con pérdida de pocos hombres, mató 4.000 moros, tomándoseles las fortalezas de Simancas.

1539. Juan Fabricio, astrónomo de Cárlos V, descubrió las manchas del sol.

1733. El castillo de Milán capitula con el duque de Berwik.

1742. Acción de Aiquebele, entre piemonteses y españoles.

1834. El gobierno español revalida los empleos y grados de la época del 20 al 23.

1148. D. Ramon Berenguer toma á Tortosa.

1230. D. Jaime I de Aragón entra triunfante en Mallorca.

1511. Los españoles, al mando de Pedro Navarro, toman á Bastia.

1558. Muere en Lisboa Fr. Luis de Granada.

1761. Firmase en este día entre España y Francia un tratado de familia.

1823. Decreto de Fernando VII aboliendo la Constitución en todos los dominios de España.

1832. Declaración autógrafa de Fernando VII, manifestando que la abolición de la pragmática de 29 de Marzo de 1830 es nula, y que tendrá fuerza y vigor el decreto de 20 de Marzo del mismo año.

Estas son aproximadamente las condiciones agrícolas del proyecto: Proponiéndose además la empresa el abastecer de aguas potables á Sevilla, concíbese también que este reduciría bastante la estension regable con el caudal concedido.

Por lo demás, prescindiendo de la exageración demostrada en el cálculo de los aprovechamientos, el objeto de la empresa es altamente laudatorio y merece sin duda el apoyo de todas las personas y corporaciones influyentes en la provincia. Se aduce en contra por algunos el temor de que durante los estiajes pudiera faltar agua en el Guadalquivir para la navegación; pero el art. 7.º del decreto de concesión salva este primordial servicio, imponiendo á la empresa la condición de dejar siempre en el río el caudal de agua correspondiente á 16 metros cúbicos por segundo: por consiguiente parece salvado el derecho, segun los cálculos hechos por los ingenieros del gobierno. Esto así geométrico desconocer en sus consecuencias la inmensa trascendencia del proyecto?

Muchos casos análogos dignos de estudiarse nos presentan la Italia y la Francia; pero recordamos que en las cercanías de Autun, los terrenos que antes de poder regarse valían solo á 900 francos por hectárea, mediante el beneficio del riego, ascendieron en pocos años á valer 5.000 francos, y en Bretaña, los eriales que se vendían á 300 francos, no se logran en la actualidad por menos de 3.000. En Laupreux (Ain) hizo hace años un rico propietario difíciles y costosas obras para regar, cuyos gastos le subieron á 800 francos por hectárea. A pesar de esto el dinero le resultó colocado á mas de 10 por 100.

La superficie de 40 hectáreas que riega producía antes de los trabajos 1.440 francos: actualmente su producción llega normalmente á 5.280 francos, habiendo obtenido el aumento anual de 3.840, ó sean 96 francos por hectárea.

En Auvrerna existe un canal de 28 kilómetros de longitud, que deriva sus aguas del río Severastis, cuya construcción afirma no costó mas de 100.000 francos, habiendo creado un valor de 1.368.000 francos, en la diferencia entre el valor pasado y el presente de las tierras regadas. Por último, en diferentes trabajos de riego ejecutados en Turena por M. Parete, se han gastado 165 francos 66 céntimos por hectárea: el aumento medio del producto líquido ha sido el de unos 66 francos 25; resultado equivalente á colocar el capital al tipo de 40 por 100.

Dice en uno de sus últimos números el Eco de Gandería, que se ha inventado recientemente por M. Forey un sistema de etiquetas para la rotulación de plantas en los jardines botánicos y establecimientos de horticultura, que ofrece buenos resultados y que consisten en láminas de vidrio grueso, bañadas en una solución de silicato de potasa, que luego deseco conserva inalterablemente lo escrito con un lápiz negro ordinario. Parece que hace poco se ha presentado en la sociedad central de horticultura de Francia, una etiqueta de vidrio preparada del modo dicho, que ha estado espuesta durante dos años á los agentes exteriores sin experimentar alteración. Siendo así, este procedimiento no deja de tener importancia; pues abreviaría el modo de rotular en buenas condiciones.

Una discusión importante, sobre la acción del cloruro de sodio ó sal común en las tierras, ha tenido lugar en la sociedad central de Agricultura de Francia. De la síntesis del debate resulta como hecho científico que la sal marina es directamente nociva á la vegetación, desde que entra en pequenísima proporción en la composición de las tierras, lo cual hace establecer á M. Pablo de Gasparin que su eficacia debe atribuirse á que facilita la solubilidad de los fosfatos. Conviene tener esto en cuenta para el empleo de la sal como abono, cuyo uso, si bien es susceptible de producir beneficios, en mezcla con otras materias fertilizantes, no es prudente aplicar la sino en pequeñas cantidades para no sufrir las contingencias que en daño de las plantas puede ocasionar.

EL AÑO QUE MUERE. Hoy, cuando el sol se derrumba Tras el revuelto Océano Se espide de un anciano Que está al borde de la tumba. El sol enluta la esfera, Húndese en el mar profundo, Y besa del moribundo La Nevada cabellera. Es un año que se va Por la eternidad dormida. Es el tiempo, es nuestra vida Que evaporándose está. Es la voz de la conciencia, Es de la muerte el secreto, Es el páldio esqueleto De nuestra pobre existencia. Son las horas que se devoran, Son instantes confundidos, Son los recuerdos perdidos Que al abandonarnos lloran. ¡Un año! ¡El átado A las lóbregas mansiones, Se lleva las ilusiones De la loca juventud. Otro nacerá mañana, Mientras con triste concierto Hoy ruedan, tocando á muerto, Los ecos de la campana. Hoy el alma dolida Llora, con amarga pena, Un año menos de arena En el reloj de la vida.

EFEMÉRIDES. DIA 30 DE DICIEMBRE. 934. D. Ramiro II de León dió en los campos de Simancas una batalla á los moros con tal felicidad, que con pérdida de pocos hombres, mató 4.000 moros, tomándoseles las fortalezas de Simancas.

1539. Juan Fabricio, astrónomo de Cárlos V, descubrió las manchas del sol.

1733. El castillo de Milán capitula con el duque de Berwik.

1742. Acción de Aiquebele, entre piemonteses y españoles.

1834. El gobierno español revalida los empleos y grados de la época del 20 al 23.

1148. D. Ramon Berenguer toma á Tortosa.

1230. D. Jaime I de Aragón entra triunfante en Mallorca.

1511. Los españoles, al mando de Pedro Navarro, toman á Bastia.

1558. Muere en Lisboa Fr. Luis de Granada.

1761. Firmase en este día entre España y Francia un tratado de familia.

1823. Decreto de Fernando VII aboliendo la Constitución en todos los dominios de España.

1832. Declaración autógrafa de Fernando VII, manifestando que la abolición de la pragmática de 29 de Marzo de 1830 es nula, y que tendrá fuerza y vigor el decreto de 20 de Marzo del mismo año.

Estas son aproximadamente las condiciones agrícolas del proyecto: Proponiéndose además la empresa el abastecer de aguas potables á Sevilla, concíbese también que este reduciría bastante la estension regable con el caudal concedido.

Por lo demás, prescindiendo de la exageración demostrada en el cálculo de los aprovechamientos, el objeto de la empresa es altamente laudatorio y merece sin duda el apoyo de todas las personas y corporaciones influyentes en la provincia. Se aduce en contra por algunos el temor de que durante los estiajes pudiera faltar agua en el Guadalquivir para la navegación; pero el art. 7.º del decreto de concesión salva este primordial servicio, imponiendo á la empresa la condición de dejar siempre en el río el caudal de agua correspondiente á 16 metros cúbicos por segundo: por consiguiente parece salvado el derecho, segun los cálculos hechos por los ingenieros del gobierno. Esto así geométrico desconocer en sus consecuencias la inmensa trascendencia del proyecto?

Muchos casos análogos dignos de estudiarse nos presentan la Italia y la Francia; pero recordamos que en las cercanías de Autun, los terrenos que antes de poder regarse valían solo á 900 francos por hectárea, mediante el beneficio del riego, ascendieron en pocos años á valer 5.000 francos, y en Bretaña, los eriales que se vendían á 300 francos, no se logran en la actualidad por menos de 3.000. En Laupreux (Ain) hizo hace años un rico propietario difíciles y costosas obras para regar, cuyos gastos le subieron á 800 francos por hectárea. A pesar de esto el dinero le resultó colocado á mas de 10 por 100.

La superficie de 40 hectáreas que riega producía antes de los trabajos 1.440 francos: actualmente su producción llega normalmente á 5.280 francos, habiendo obtenido el aumento anual de 3.840, ó sean 96 francos por hectárea.

En Auvrerna existe un canal de 28 kilómetros de longitud, que deriva sus aguas del río Severastis, cuya construcción afirma no costó mas de 100.000 francos, habiendo creado un valor de 1.368.000 francos, en la diferencia entre el valor pasado y el presente de las tierras regadas. Por último, en diferentes trabajos de riego ejecutados en Turena por M. Parete, se han gastado 165 francos 66 céntimos por hectárea: el aumento medio del producto líquido ha sido el de unos 66 francos 25; resultado equivalente á colocar el capital al tipo de 40 por 100.

Dice en uno de sus últimos números el Eco de Gandería, que se ha inventado recientemente por M. Forey un sistema de etiquetas para la rotulación de plantas en los jardines botánicos y establecimientos de horticultura, que ofrece buenos resultados y que consisten en láminas de vidrio grueso, bañadas en una solución de silicato de potasa, que luego deseco conserva inalterablemente lo escrito con un lápiz negro ordinario. Parece que hace poco se ha presentado en la sociedad central de horticultura de Francia, una etiqueta de vidrio preparada del modo dicho, que ha estado espuesta durante dos años á los agentes exteriores sin experimentar alteración. Siendo así, este procedimiento no deja de tener importancia; pues abreviaría el modo de rotular en buenas condiciones.

Una discusión importante, sobre la acción del cloruro de sodio ó sal común en las tierras, ha tenido lugar en la sociedad central de Agricultura de Francia. De la síntesis del debate resulta como hecho científico que la sal marina es directamente nociva á la vegetación, desde que entra en pequenísima proporción en la composición de las tierras, lo cual hace establecer á M. Pablo de Gasparin que su eficacia debe atribuirse á que facilita la solubilidad de los fosfatos. Conviene tener esto en cuenta para el empleo de la sal como abono, cuyo uso, si bien es susceptible de producir beneficios, en mezcla con otras materias fertilizantes, no es prudente aplicar la sino en pequeñas cantidades para no sufrir las contingencias que en daño de las plantas puede ocasionar.

EFEMÉRIDES. DIA 30 DE DICIEMBRE. 934. D. Ramiro II de León dió en los campos de Simancas una batalla á los moros con tal felicidad, que con pérdida de pocos hombres, mató 4.000 moros, tomándoseles las fortalezas de Simancas.

1539. Juan Fabricio, astrónomo de Cárlos V, descubrió las manchas del sol.

1733. El castillo de Milán capitula con el duque de Berwik.

1742. Acción de Aiquebele, entre piemonteses y españoles.

1834. El gobierno español revalida los empleos y grados de la época del 20 al 23.

1148. D. Ramon Berenguer toma á Tortosa.

1230. D. Jaime I de Aragón entra triunfante en Mallorca.

1511. Los españoles, al mando de Pedro Navarro, toman á Bastia.

1558. Muere en Lisboa Fr. Luis de Granada.

1761. Firmase en este día entre España y Francia un tratado de familia.

1823. Decreto de Fernando VII aboliendo la Constitución en todos los dominios de España.

1832. Declaración autógrafa de Fernando VII, manifestando que la abolición de la pragmática de 29 de Marzo de 1830 es nula, y que tendrá fuerza y vigor el decreto de 20 de Marzo del mismo año.

Estas son aproximadamente las condiciones agrícolas del proyecto: Proponiéndose además la empresa el abastecer de aguas potables á Sevilla, concíbese también que este reduciría bastante la estension regable con el caudal concedido.

Por lo demás, prescindiendo de la exageración demostrada en el cálculo de los aprovechamientos, el objeto de la empresa es altamente laudatorio y merece sin duda el apoyo de todas las personas y corporaciones influyentes en la provincia. Se aduce en contra por algunos el temor de que durante los estiajes pudiera faltar agua en el Guadalquivir para la navegación; pero el art. 7.º del decreto de concesión salva este primordial servicio, imponiendo á la empresa la condición de dejar siempre en el río el caudal de agua correspondiente á 16 metros cúbicos por segundo: por consiguiente parece salvado el derecho, segun los cálculos hechos por los ingenieros del gobierno. Esto así geométrico desconocer en sus consecuencias la inmensa trascendencia del proyecto?

Muchos casos análogos dignos de estudiarse nos presentan la Italia y la Francia; pero recordamos que en las cercanías de Autun, los terrenos que antes de poder regarse valían solo á 900 francos por hectárea, mediante el beneficio del riego, ascendieron en pocos años á valer 5.000 francos, y en Bretaña, los eriales que se vendían á 300 francos, no se logran en la actualidad por menos de 3.000. En Laupreux (Ain) hizo hace años un rico propietario difíciles y costosas obras para regar, cuyos gastos le subieron á 800 francos por hectárea. A pesar de esto el dinero le resultó colocado á mas de 10 por 100.

tísticos que Roma posee y que el catolicismo en ella ha acumulado. Este folleto no ha perdido nada de su carácter de actualidad, aun cuando se escribió antes de la traslación de la corte italiana á Roma; y la erudición y buen gusto que su autor revela, hacen tan agradable como útil su lectura. Se vende en Madrid en las principales librerías á tres reales.

Londres se ha preparado este año como los precedentes, para tener sus fiestas de Navidad.

Las tiendas de comestibles se han adornado, como de costumbre, procurando avivar el deseo de los gozos materiales engalanando las mercancías con dibujos, cintas, ojas verdes y flores. El vino de algun precio aparece frecuentemente colocado en cajas de nueve botellas que suelen costar una guinea.

Los almacenes rebosan de toda especie de libros destinados á regalos de Navidad, y las librerías ofrecen un surtido abundante de obras, unas ilustradas con esmero, otras de precios módicos, otras, en fin, mas ó menos útiles ó destinadas á pasatiempos instructivos.

Los teatros abren la temporada en que se ejecutan obras bufas, otras de gran efecto y tambien danzas y pantomimas que entretienen á aquellos insulares.

El Palacio de cristal ha inaugurado sus fiestas con la exhibición de un árbol de Navidad que tiene ochenta pies de altura y recuerda la vegetación gigantesca de las selvas primitivas del Par West de America.

Allí dan representaciones los acróbatas, llamados los gemelos Chimpanzé, sin que falten otros muchos espectáculos, desde el de los perros sabios hasta otros mas ó menos interesantes, para concluir con una pantomima nueva titulada: *Alí Babá ó los cuarenta ladrones*.

La concurrencia es numerosa; pero el local es bastante espacioso para que no falten sitios para colocar á los espectadores.

Los ferro-carriles organizan servicios especiales para los que quieren abandonar á Londres y celebrar la Noche-Buena con sus familias, y abundan por todas partes los anuncios que dan noticias de los precios reducidos del transporte.

En esta temporada del año, el movimiento de los ferro-carriles es fabuloso, y la imaginación se asusta de ver el número considerable de trenes que se cruzan á cada instante en todas direcciones.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos Precios, del 29, del 30. Includes entries for Rent. perp. del 3%, Id. pequeños, Renta perp. exterior, etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día. San Silvestre, Papa. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Millán, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde ejercicios, cantándose un solemne Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso por los beneficios que nos ha dispensado en el año que hoy termina. En las parroquias habrá misa mayor, y por la tarde habrá ejercicios con sermón y Te-Deum y serán oratorios en el Carmen Calzado, D. Ignacio Villán; en los Servitas, D. Benito Sanchez; en San Ignacio, D. Francisco Besán. En Italianos y en el oratorio de San José serán los ejercicios por la noche. Termina la novena de Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés y predicará en la misa mayor don Cipriano Tornos, y por la tarde en los ejercicios D. Lope Ballesteros. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santo Tomás.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Funcion 58 de abono.—T. 1.º par.—Lucrecia Borgia. ESPAÑOL.—F. 15 de tarde.—T. 8 impar.—A las 4 1/2.—La tarde de Noche-Buena.—El triunfo de las mujeres. A las 8 1/2.—F. 108 de abono.—T. 3.º par.—El miedito guarda la vida.—El vecino de enfrente. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—Un viaje á Biarritz.—El hombre débil. A las 8 1/2.—Funcion 106 de abono.—T. 1.º.—El Molinero de Subiza. A las 12 1/2.—Gran baile de máscaras. CIRCO (plaza del Rey).—F. 18 de tarde.—T. 3.º par.—A las 4